

SESIÓN 6223-2024

Acta de la sesión extraordinaria seis mil doscientos veintitrés-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las nueve horas con veintiún minutos del jueves siete de noviembre de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Miguel Cantillo Simon, vicepresidente de la Junta Directiva, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Rigoberto Torres Mora, director interino de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias.*

Esta sesión extraordinaria inició a las nueve horas con veintiún minutos debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas y hasta nueve horas con dieciocho minutos, con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión extraordinaria se realizó con la participación remota de los señores: Miguel Cantillo Simon, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

Esta sesión inició con la única participación virtual de los miembros de Junta y de los señores: Iván Villalobos Valerín y Celia Alpízar Paniagua. Posteriormente, se unió a la sesión la señora Maribel Lizano Barahona, su conexión y desconexión se consigna en el artículo 3. Asimismo, se incorporaron a ésta, los señores Hazel Valverde Richmond, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Rigoberto Torres Mora, Pablo Villalobos González y Mariano Segura Ávila, su conexión y la reconexión de la señora Lizano Barahona, se deja constando en los artículos 6 y 10 de esta acta. Además, se deja constancia de que los señores Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, y Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, no participaron en esta oportunidad. El señor Vargas Campos fue sustituido por don Rigoberto Torres Mora. Don Miguel Cantillo Simon presidió esta sesión, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Bienvenidos y bienvenidas a la reunión 6223, de la Junta Directiva del Banco Central. Quería empezar esta reunión por favor, pidiéndoles que verifiquen que se está grabando la sesión, por favor levanten la mano, si lo ven, que es así, muy bien, muchas gracias”.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Y, entonces, bien, vamos a empezar con la aprobación del orden del día. La aprobación del orden del día va a tener varios cambios sustanciales, vamos a empezar más bien, con al asunto 2.2, que es la modificación del descriptivo de perfil del auditor interno. Bueno aquí, bienvenido, Iván, también.

Vamos a empezar con ese 2.2 y a partir de ahí, vamos a ver una serie de asuntos confidenciales, que es el 2.1, el 2.1, tiene ahí dos temas y el punto 5, que son temas de desencajes y cosas de ese estilo, entonces, va a haber eso, el 2.2, el 5, vamos a ver después de eso, el informe técnico, que es el 4.1, el asunto 6, que es el informe presupuestario y vamos a dejar de último los asuntos 3.1 y 7.1 que quedarían. La idea es que esos dos puntos quedaran como análisis y discusión y no propiamente de decisión, si no, vamos a tener esa parte y si no queda tiempo, antes de la 1:00, daríamos por cerrada la sesión. Doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Miguel, no sé si ese punto del descriptivo del auditor interno debería estar Maribel, porque me había dicho que ella quería dejar constando un comentario y también, no sé si debería estar Édgar Arias. Entonces, como este tema no es un tema confidencial...

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, habíamos quedado de que iba a estar Édgar y puede estar doña Maribel. Ahí la única cosa importante es que, yo creo que decirlo, importante es que nunca sea una persona que esté en el concurso, pero eso es clave, para la hora del descriptivo, entonces empezaríamos con eso. Yo no tengo, a bueno, ¿están de acuerdo con la modificación del orden? Por favor, perfecto, bien”.

La Junta Directiva

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de:

1. Adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, las palabras de agradecimiento a don Miguel Cantillo Simon, en su última participación como integrante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
2. Conocer el asunto 2.2, referente a la modificación del descriptivo y perfil del puesto del Auditor Interno del Banco Central de Costa Rica. antes de analizar el tema 2.1, relacionado con un asunto de índole confidencial.
3. Conocer el punto 5, referente a los asuntos de gestión, antes de analizar el asunto 4.1, sobre el

informe de gestión de las reservas e informe de operaciones monetarias del Banco Central de Costa Rica del II y III trimestre 2024, así como el informe en relación con los riesgos financieros sobre dicha gestión.

4. Finalmente, se procede a tratar los siguientes asuntos, en el orden que se detalla a continuación:

A. Tema 6.1, relacionado al informe de resumen sobre el presupuesto y costeo, al 30 de setiembre de 2024.

B. Asunto 3.1, sobre una propuesta del cambio organizacional de la División Transformación y Estrategia.

C. Temas 7.1, referente a la propuesta de un cambio organizacional de una reclasificación del puesto a cargo de la vigilancia de bolsas de comercio.

ARTÍCULO 3. *Modificación del descriptivo y perfil del puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y Eliana Fonseca Rojas, directora del Departamento de Gestión Jurídica, adscrito a la División de Asuntos Jurídicos, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden del día, se conoció el oficio DTE-0288-2024, del 6 de noviembre de 2024, por medio del cual, los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y José Chaves Mesén, director del Departamento Calidad y Mejora Continua, adscrito a la citada División, remiten a la Secretaría General, propuesta de modificación del descriptivo y perfil, del puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Siendo así las cosas, entonces, pasaríamos al asunto 2.2, que es la modificación del descriptivo del perfil del auditor interno del Banco Central. Entonces, doña Celia, si puede invitar a Édgar, yo no tengo ningún problema que venga Maribel, ¿no sé ustedes? Perfecto. ¿Sí, don Iván?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Si pudieran invitar a Eliana Fonseca, porque ella hizo el criterio jurídico que ostenta la sesión de ayer, entonces, si la pueden invitar, por favor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto, la invitamos mientras tanto, vamos viendo, perfecto. Y entonces, Iván, para que se prepare, porque me imagino que el asunto 5, usted es el que lo presentaba todo, ¿verdad?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, señor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Para que lo tenga listo.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Mientras vienen...

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Buenos días.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí y perdón, don Ricardo, no es necesario que esté, con Édgar ya es suficiente, para esto.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Él está pendiente por si ustedes quieren invitarlo, entonces, le podemos decir o si ustedes prefieren que no, cómo ustedes se sientan más cómodos.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Para hacerlo más expedito, la reunión de hoy va a ser bastante larga con cosas, entonces, si quiere empecemos, Édgar.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Doña Maribel, ya está por unirse, disculpen.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Ah, sí, falta Maribel.

SRA. ELIANA FONSECA ROJAS:

¿Ustedes me escuchan bien?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, perfecto.

SRA. ELIANA FONSECA ROJAS:

Era para verificar, porque he estado teniendo problemillas.

Al ser las nueve horas con veintiséis minutos, la señora Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, conectó sus dispositivos móviles para reincorporarse a participar en la sesión.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Bueno. Ahí está Maribel, buenos días, Maribel.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Hola, buenos días, ¿cómo están?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Bien, ¿y usted?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Buenos días.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Bueno entonces, la reunión de hoy tiene una pequeña modificación y vamos a empezar con el asunto 2.2, que es la modificación del descriptivo y perfil de puesto del auditor interno del Banco Central de Costa Rica. La idea es que, no sé si Édgar o Eliana, que nos presenten. Maribel, está aquí, obviamente es algo que afecta a la Auditoría, entonces, obviamente quieren estar aquí y dar algún comentario. Entonces, no sé, cuál de los dos quisiera empezar.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Bueno, si quieren yo les puedo contar un poquito el contexto, muy rápido y le cedo la palabra a Eliana, que, desde el punto de vista jurídico, tiene un análisis de mayor profundidad. Seré yo o tengo la sensación de que la imagen de don Iván, ah no ahí está, ya lo vi que se movió, en algún momento lo vi muy quieto.

Nosotros abrimos el concurso del puesto para auditor interno y empezamos a recibir las diferentes ofertas de candidatos que estaban inscritos en el proceso. Cuando ya se cerró la apertura que teníamos para poder recibir candidatos, uno de los oferentes que no cumplía con los requisitos, presentó una apelación, presentó un recurso de revisión.

Y lo que nos decía es que él tenía en su conocimiento, criterios más recientes de la Contraloría en donde se mencionaba que el requisito de estar incorporado al Colegio de Contadores Públicos ya no era exclusivo, o sea, no era tal cual, sino que la Contraloría se había manifestado en el sentido de que podían tener diferentes colegios, personas afiliadas a diferentes colegios, podían aspirar al cargo de auditor.

Nosotros, inicialmente, habíamos pensado rechazar ese recurso, puesto que ya en otros años, 2021 un caso, 2022 también, habíamos tenido situaciones parecidas, ya se habían contestado, pero la diferencia en éste es que nos estaban incluyendo un criterio de la Contraloría que era mucho más reciente de los que se habían analizado. Por lo que lo conversamos inicialmente con la asesoría jurídica y una vez que teníamos un poquito de claridad y necesitaba analizar ellos, pusimos por escrito, les pusimos una solicitud de hacer un criterio analizando la situación.

Porque la diferencia es, que casualmente, ese criterio es reciente. Es un criterio que tiene un poquito menos de un año, aproximadamente un año de la Contraloría y, es donde la asesoría jurídica lo analiza y lo que nos recomiendan es que efectivamente, en este momento, en vista de la situación que se está dando, lo que dice el criterio de la asesoría jurídica, es que, 'cualquier colegio profesional que sea afín al que se estaba pidiendo, de acuerdo a lo que ha manifestado la Contraloría, debería poder admitirse' y que por lo tanto parece ser que lleva razón la persona que puso la apelación.

Producto de eso, es que casualmente, conversamos con doña Marta y con don Miguel, porque eso es un tema que para modificarlo tenía que venir a la Junta Directiva. Básicamente, lo que se está ampliando es, en el descriptivo de puestos, es que una persona puede participar en el concurso si está incorporado en algunos de los colegios que son afines de acuerdo a lo que tenemos actualmente establecido, que es el Colegio de Contadores Públicos, el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y el Colegio de Contadores Privados. Esa es la conclusión, después de la apelación.

Y tal vez, le cedo a Eliana o don Miguel me dice, porque veo que también, doña Maribel, tiene la mano levantada, para que nos cuente un poquito de cuál es el análisis jurídico que ellos realizaron.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

1 Sí, entonces, dejemos que Eliana termine la presentación y después, le damos la palabra a doña
2 Maribel. Adelante, doña Eliana.

3
4 **SRA. ELIANA FONSECA ROJAS:**

5 Gracias. Sí, tal vez, muy conciso. Efectivamente hay un criterio de la Procuraduría, de la
6 Contraloría, perdón, que es del año pasado y básicamente la lógica de la Contraloría es que, la
7 Contraloría tiene potestad por ley, por su ley orgánica, de remitir los lineamientos relativos a la
8 contratación de ese tipo de funcionarios. Entonces, ellos emiten una serie de lineamientos que ellos
9 mismos designan que son requisitos mínimos.

10
11 Los requisitos incluyen, que la persona tiene que ser contador o hace la particularidad de que, dice
12 que ‘puede ser contador o similar’ y que puede estar colegiado en, que tiene que estar inscrito en el
13 Colegio de Contadores o en el colegio profesional respectivo, en el colegio profesional respectivo,
14 más bien, dice. Eso es tal cual está en los lineamientos.

15
16 La lógica de la Contraloría es que, cuando ellos emitieron los lineamientos respectivos, ahora ya no
17 solo existe la carrera de contabilidad, sino que hay una amplia gama, dicen ellos mismos, de carreras
18 que pueden ser afines, por ejemplo, señalan que existe, creo que es administración con énfasis en
19 contaduría pública. Entonces, por eso es que ellos hacen esa diferenciación en los lineamientos.

20
21 En el desarrollo del criterio, lo que ellos señalan es que, la afiliación al Colegio de Contadores
22 Públicos sirve para efectos de que, por ejemplo, los profesionales que ejercen de manera liberal
23 tengan fe pública para poder autorizar documentos, pero que, en el caso de los auditores, eso no es
24 necesario, porque los funcionarios públicos ya de por sí, tienen fe pública, por el solo hecho de ser
25 funcionarios. Entonces, en ese caso, es posible que las personas que participen o que sean auditores
26 públicos, no requieran estar afiliados de manera obligatoria al colegio de contadores, siempre y
27 cuando estén afiliados a un colegio profesional que corresponda.

28
29 Básicamente, esa es la línea de la Procuraduría. Hay un comunicado reciente, eso sí, del Colegio de
30 Contadores Públicos donde, a contrario censo de lo que indica la Contraloría, establecen que todos
31 los auditores internos, que sean públicos o privados, tienen obligatoriamente que estar afiliados al
32 Colegio de Contadores y hace una prevención, una llamada de atención diciendo que, sino ellos van
33 a proceder a hacer denuncias y a ejercitar las vías legales correspondientes.

34
35 No obstante, nosotros en la asesoría jurídica consideramos, que quien tiene la potestad para
36 dictaminar en estos temas es la Contraloría. Así que nos parece que la posición menos riesgosa
37 legalmente, justamente, es abrir la posibilidad de que, en el concurso puedan participar personas
38 que tengan una afiliación a un colegio que no necesariamente sea el de contadores públicos,
39 justamente porque consideramos que, en el caso contrario, existiría, como incluso la Contraloría lo
40 dijo en su momento, una restricción injustificada al acceso a los cargos públicos, que es un derecho
41 constitucional.

42
43 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

44 Muchas gracias, Eliana. Doña Maribel.

45
46 **SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

47 Bueno, con respecto a eso, sí, también, revisamos una serie de criterios, anoche nos reunimos con
48 don Iván, para analizar y entender bien el asunto. Sí teníamos claro, acá en Auditoría porque se
49 hace, para la contratación del subauditor, hace dos años, impugnó el Colegio de Ciencias

Económicas, el perfil del subauditor y el Banco respondió. Pero bueno, hay criterios más recientes de la Contraloría, incluso, tengo otro que está como mucho más amplio, más bonito, que les acabo de enviar a don Iván y a don Édgar, donde explica la Contraloría lo mismo y con el propósito de abrir la posibilidad de que profesionales que están incorporados al Colegio de Ciencias Económicas, entonces, puedan hacerlo.

Nada más, quería dejar, con respecto a este tema, el comentario de Auditoría, que Auditoría sí considera que, obviamente el profesional incorporado al Colegio de Contadores Públicos tiene un nivel de especialización más amplio, precisamente porque el Colegio de Contadores Públicos pide más requisitos, el Colegio de Contadores Públicos pide un nivel de especialización y el Colegio de Contadores Públicos capacita gratuitamente a sus miembros. Entonces, sabemos que tiene un nivel técnico más específico y el Colegio de Ciencias Económicas es más generalista, son ciencias económicas, entonces, ahí no hay un énfasis en lo que es la profesión de Contaduría Pública, que es lo que nos interesa en este momento, sino no pediríamos una licenciatura en contaduría pública.

Ahora bien, hay otro tema, que con este sí no estamos de acuerdo, que es la inclusión también, del Colegio de Contadores Privados, porque estamos pidiendo un profesional en contaduría pública y, el contador privado y el contador público, no hacen el mismo trabajo, no son similares, las leyes son separadas, son diferentes y lo que me estaba explicando Édgar. Es que se incluyó, también, Colegio de Contadores Privados, porque la DAJ lo ve así, sin embargo, yo no veo en el criterio, y le escribí ahora muy rápido a don Iván, no veo en el criterio que mandó la DAJ que diga que también, pueden ser contadores privados.

De hecho, se les acababa de mandar el criterio, que revisé ayer, que me gustó les digo, fue el que me terminó de convencer, bueno tenemos qué ampliar este perfil también, al Colegio de Ciencias Económicas, pero la Contraloría habla, solamente, de Colegio de Contadores Públicos, ahí en la página seis, no sé si lo tienen abierto ya, el criterio que les mandé, Colegio de Contadores Públicos y Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

El contador privado es contador, el contador público es auditor y yo siento que ya estaríamos abriendo demasiado, yo sigo defendiendo y discúlpenme, pero es mi deber, el perfil del auditor. Estaríamos abriendo ya demasiado a un profesional que tampoco va a recibir esa... tiene esa experiencia que tiene el auditor, si bien es cierto sacó un título profesional pero casi que es para hacer otro tipo de labor.

Entonces, también revisé, ayer me di a la tarea de revisar concursos en otras instituciones y no encontré uno solo, que incluyera también el Colegio de Contadores Privados. Entonces, esa es mi observación con respecto a este tema.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Eliana.

SRA. ELIANA FONSECA ROJAS:

Sí, gracias. Igual yo, doña Maribel, yo no recuerdo que los criterios de la Contraloría mencionen el Colegio de Contadores Privados. Recuerdo que mencionan el Colegio de Ciencias Económicas únicamente.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Aquí el riesgo y me parece bien, yo estaría de acuerdo en no incluir el Colegio de Contadores

Privados por todas las razones que usted dice, es decir, tanto el criterio la Contraloría como lo que están explicándonos... nada más que, desgraciadamente, lo malo es que seamos nosotros como los conejillos de India, en el sentido de que impugnen otra vez por eso y, otra se vuelve a rechazar esto. Pero, nada más, ese es el riesgo que yo plantearía de quitar el Colegio de Contadores Privados. Édgar.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, señor, vamos a ver, nosotros estamos en la misma disyuntiva. Al principio nosotros también éramos a nivel de talento humano y la gente de calidad, éramos del criterio que incluso debería ser solo el Colegio de Contadores Públicos. Cambia la situación, el análisis jurídico que hace la División de Asesoría Jurídica del criterio de la Contraloría.

Y ese criterio de la Contraloría lo que incorpora, es una frase, nuevamente, que es complicado terminar de entenderla y es, se refiere a las cualidades profesionales de las personas, es decir, personas con conocimiento en o similares, con conocimiento en contaduría o similares. Sin importar en el colegio en el que estén. Entonces, eso nos lleva al tema de los colegios afines, Colegio de Contadores Privados y Colegio de Contadores Públicos, incluso en el tema de colegiatura, han remitido en algún momento oficios en conjunto, ellos casi que se ven cuando uno habla con ellos, iguales, solamente que uno está enfocado en el sector privado, otro en el sector público y lo que nos deja simplemente es eso.

Bien lo mencionaba don Miguel, lo podemos excluir. El riesgo al que nos atenemos es que, de repente el concurso avance, y que en algún momento adelante en el concurso algún candidato que se haya quedado por fuera diga 'mire, si era válido el Colegio de Ciencias Económicas, también debió ser válido con base en ese criterio, el de Contadores Públicos', nos vuelva a poner una apelación y nos puede rechazar concursos. Básicamente, es un tema de gestión de ese riesgo lo que estamos analizando.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Maribel y después, Iván.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Sí, solo para hacer una acotación, la diferencia entre el Colegio de Contadores Privados y Colegio de Contadores Públicos no es, que es el contador privado trabaje en el sector privado y el público en el sector público, no. La diferencia está, el contador privado es el que hace la contabilidad, por ejemplo, Mauricio Guevara es contador privado, yo soy contadora pública, yo no puedo hacer la contabilidad del Banco, no puedo firmar como contadora privada.

Entonces esa es la diferencia, la profesión que ejercemos es y la formación que tenemos para esa profesión. Entonces al no ser lo mismo, la honesta verdad se los digo, yo estoy bajándole, o sea, al permitir contador privado, yo le estoy bajando el perfil al auditor. Ese es el tema y es lo que yo no quisiera, o sea, la defensa que yo estoy haciendo es, mantengamos -por amor de Dios- un perfil, cierto perfil porque es el auditor del Banco Central y en ese criterio que les acabo de mandar hay un párrafo hermosísimo donde dice que hay requisitos mínimos, pero que las instituciones, por su tamaño y por su nivel de dificultad, podrían incrementar los requisitos de los auditores.

Eso nos daría a nosotros, nos abre también la Contraloría de la puerta, incluso, para poner un poco de requisitos más altos, pero, en fin, el Banco Central ha querido bajarlos y bajarlos y bajarlos y me preocupa mucho bajarlo demasiado porque, es también un tema de imagen. Yo, al dar un perfil

1 ciertamente técnico de cierto nivel y, voy de una vez a dar mi recomendación final; de cierto nivel,
2 entonces yo, estoy dándole también buena imagen al Banco. Porque decir aquí somos de alto nivel
3 técnico, incluso el auditor, no solo los economistas, también los auditores.

4
5 Y, mi recomendación final es, hemos bajado mucho los requisitos del puesto de auditor, estoy de
6 acuerdo con que se eliminara la certificación CIA, no estoy de acuerdo con que se bajara la
7 experiencia. Se está pidiendo para el perfil del auditor, casi lo mismo que yo acabo de pedir para el
8 asistente del despacho, si es la misma experiencia tres años y eso que quede muy claro, pero bueno,
9 así lo quisieron hicieron hacer. Entonces, ahora lo que le queda al Banco es, el conocimiento técnico,
10 o sea, lo que va a hacer la diferencia es medir el conocimiento técnico de los oferentes, de los
11 candidatos para poder filtrar y poder escoger a los candidatos de más alto nivel.

12
13 Entonces, en eso, yo les voy a pedir a la Junta Directiva, a los miembros que queden a cargo de esto,
14 que, por favor, pongan mucha atención al conocimiento técnico y también al Departamento de la
15 DTE.

16
17 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

18 De acuerdo, sí, yo nada más diría que, lo de los... desgraciadamente lo mejor es el enemigo de lo
19 bueno, que desgraciadamente tuvimos un proceso fallido por un montón de cosas, de poner muchos
20 requisitos y ya nosotros y lo que nos explicó Édgar, que por inopia no podemos decirlo a menos de
21 que se caiga por debajo de esos requisitos entonces, no podemos rechazarlos. Pero bueno, ahí, Iván
22 y después doña Marta.

23
24 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

25 Sí gracias. Es como para ponerle un poco la normativa a lo que acaba de decir doña Maribel.
26 Efectivamente, las regulaciones que tiene la Contraloría sobre toda esta materia la elección de los
27 auditores es clara, sí habla de que tiene que haber requisitos mínimos y además, indica de que esos
28 requisitos pueden ser elevados por las entidades.

29
30 Me refiero primero a los requisitos mínimos. Habla de... cuando habla de formación académica
31 habla de título universitario de licenciatura en contaduría pública es lo que dice inicialmente, o
32 similar, y ahí es cuando lo hace similar es otro tipo de grado académico, título universitario que le
33 haga equiparable al de contaduría pública que es la que privilegia la norma y ...

34
35 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

36 Don Iván, se le está cortando el sonido. Una vez dado este criterio de Iván, yo lo que diría es abrir
37 a los miembros de la Junta Directiva que decidamos, con solo ver, este es el primer punto y ya vamos
38 a llevar casi 40 minutos en la reunión, entonces, que decidamos en el sentido que quieran.

39
40 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

41 Perdón, no tiene abierto micrófono.

42
43 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

44 ¿Me escuchan? Ahora sí. Entonces, les decía que la norma se habla de un mínimo de la formación
45 académica, habla de la licenciatura en contaduría pública como la que parece que privilegia, pero le
46 agrega el similar. Y, cuando también desarrolla los requisitos mínimos, indica, 'este es el mínimo',
47 sin embargo, las entidades pueden establecer otro tipo de requisitos, para comprobar que cuenta con
48 conocimientos, experiencia, actitudes, aptitudes y habilidades para administrar la unidad de
49 Auditoría Interna.

Si existieran esos elementos diferenciadores, por los cuales es realmente necesario que en el Banco Central sea una persona que tenga solamente el título de licenciatura en contaduría pública, uno entiende que entonces, detallando esos elementos en el perfil se podría restringir a que el título sea licenciatura en contaduría o el similar que ya hablamos, por ejemplo, una administración de empresas con especialidad en contabilidad pública.

Porque, el tema de a cuál colegio se afilia, es como otro tema que, es posible, pero se tendría que hacer esa labor, se tendría que hacer una labor mucho más detallada para agregar elementos de por qué se tiene que ser un contador público y no un contador privado, que se diferencien, para poder, diría yo, justificar de que entonces solamente pudiera ser contaduría pública.

Yo entiendo el tema de la imagen, etcétera. Pero, la Administración debe pedir lo que es necesario y debe justificar lo que es necesario. Yo pensé que la diferencia principal entre un contador público y uno privado era que los contadores públicos tienen este principio que pueden dar fe de las cosas, que certifican y no los públicos. Pero, eso lo resuelve el criterio de la Procuraduría diciendo de que estando o siendo parte de una administración pública, a la hora de hacer certificaciones también tiene fe pública.

Entonces, no, aunque fuera un contador privado, también podría certificar, ya no con fundamento en lo que es su carrera sino, básicamente en lo que dice el artículo cincuenta y algo, 51 o 52 creo de la *Ley General de Administración Pública*. Pero, esto es así, yo entiendo que incluir el privado, tal vez no es lo que se quiera, pero en esta agregado de similar, da espacio, salvo que se tengan estos elementos diferenciadores que se puedan agregar, diferenciadores que únicamente atañen al contador público, que se pueden agregar al perfil como para decir entonces, por este motivo está excluido el público, y darle preferencia al privado, perdón, al revés, está incluido el privado y el público, al que debería dársele preferencia y no el privado. Y, no sé si lo enredé al final, pero espero que me hayan entendido.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, perfecto, entonces, doña Marta, Édgar y yo creo que aquí cerramos la discusión técnica, lo vemos ahora en Junta Directiva, vemos los directores a ver qué piensan, pero doña Marta, adelante.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo, coincido con Maribel en algunas cosas, o sea, yo creo que el perfil del auditor del Banco Central no se puede bajar tantísimo, como para que pueda llegar cualquier persona. Yo creo que si nosotros somos tan exigentes en el nivel que deben tener los funcionarios del Banco Central, tenemos que ser todavía muchísimo más cuidadosos de cuál va a ser el nivel del auditor que va a llegar. Y si existe esa posibilidad, la Contraloría pone unos requisitos mínimos, pero el Banco no tiene por qué irse a esos mínimos si tiene la posibilidad, inclusive en los concursos anteriores, ha llegado gente de mucha experiencia, ha llegado gente buena, el problema es que los concursos han fallado por otras razones, no porque no haya llegado gente buena y con experiencia, ha fallado por razones distintas.

Entonces, yo sí creo que, por ejemplo, en los años de experiencia llevarlo al mínimo de tres años, me parece que, efectivamente, tal vez ahí estamos fallando y deberíamos llevarlo, que para mí un mínimo de cinco es, muy mínimo. Yo, si de mi dependiera, yo pondría 10 años, pero bueno, para que, efectivamente, la Contraloría luego nos diga que es que nosotros somos muy restrictivos, yo pondría un mínimo de cinco años. Y, también mantenernos en que sea un contador público, un

1 contador público autorizado y que está bien, que sea asociado a un colegio o al otro. El dónde esté
2 asociado no es tanto problema, aquí el problema es más un problema de formación porque refrenda
3 estados financieros.

4
5 Entonces, yo creo que nos podemos mantener en eso y que esté asociado a cualquier colegio, pero
6 que sea contador público autorizado. Es mi posición, de ese tema no sé demasiado, pero yo me iría
7 por ese lado y mantenerme con lo que dice la Contraloría, que me parece que la Contraloría, lo que
8 dice es que sea contador público autorizado y que pertenezca a cualquier colegio.

9
10 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

11 Sí, yo lo que sí no haría, tal vez, doña Marta, es cambiar la experiencia ahorita a medio palo, porque
12 hay una serie de personas que están en el proceso y que después, si usted se lo sube dice, ‘cambiaron
13 porque lo dijo la Auditoría’ y pueden empezar a hacer un montón de preguntas de ¿por qué?
14 Entonces, eso yo creo que es mejor, ya en su momento con tranquilidad en verlo y ponderar qué es
15 lo mejor, pero, ahorita, es nada más al punto que estamos que es, si incluye al colegio privado... de
16 contadores privados, al Colegio de Ciencias Económicas.

17
18 Mi opinión, es que, si uno se ciñe a la literalidad de lo que está diciendo doña Maribel, uno diría
19 ‘vea, la Contraloría solo se refirió al colegio de Ciencias Económicas, dejémoslo’. Existe el riesgo,
20 pero yo creo que Maribel diga, ‘si hacemos eso’ y si nos lo impugnan, porque metamos al colegio
21 privado y se atrasa otro año más, la contratación de auditores, que ustedes digan ‘estamos de acuerdo
22 con vivir con ese riesgo’ eso es lo que yo diría que nada más valoremos ahí. Édgar.

23
24 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

25 Gracias. Sí, yo iba tal vez, en línea con eso que decía don Miguel, vamos a ver. Por el tema de
26 experiencia, recordemos que el proceso de contratación es un proceso amplio en donde el requisito
27 o el descriptivo es un requisito de entrada más bien, el descriptivo funciona para los requisitos de
28 entrada.

29
30 Entonces, tener más gente participando en ese inicio no significa que nosotros al final terminemos
31 contratando al auditor que tiene menos experiencia. Quiere decir que, como decía doña Maribel,
32 vamos a tener que ser estrictos en el proceso de selección técnica y que de ese concurso
33 seleccionemos a la persona con la que nos sintamos más cómoda, porque tiene la mayor experiencia,
34 la mayor capacidad y seleccionar el idóneo de los que hayan entrado, yo por eso es que, en este
35 momento ya no volvería a tocar temas de experiencia.

36
37 Y coincido en que podríamos pensar en quitar el de Colegio de Contadores Privados, o sea, yo en
38 eso no tengo una posición estricta en el sentido de que hay que dejarlo, podemos quitarlo, lo único
39 que nos preocuparía a nosotros desde el punto de vista técnico, es poder tener los elementos
40 suficientes. Aquí, el riesgo que a mí me gustaría mitigar es, que si llegara un candidato de ese colegio
41 que se siente excluido y presenta una apelación, que estemos preparados para en ese momento poder
42 rechazársela y decirle mire, ‘por estas razones, usted no tiene razón’, o sea, le rechazamos la
43 apelación.

44
45 Prepararnos desde ahora porque es posible que llegue, para eso ocuparíamos del apoyo de jurídico
46 para ir preparando los criterios, si doña Maribel, con eso otro que nos pasó, podemos de ahí sacar
47 algunos elementos adicionales para reforzarlo El tema es, si lo quitamos deberíamos estar
48 preparados para esa apelación, para que, si a futuro se da, no nos reinicie nuevamente el concurso.

Entonces, estaríamos tomando la decisión de que, estando convencidos de que hay que quitarlo, cualquier apelación de esas que llegue, lo conveniente sería rechazarla y por lo tanto deberíamos tener desde ahora los criterios suficientes para poder rechazarla y que el proceso continúe con normalidad y que no sea que nos agarré por sorpresa, en vista de que ya conocemos el criterio de la Contraloría y que evitemos que haya un reinicio adicional del concurso porque, sí ya nos preocupa temas de tiempo y esto ha pasado por un camino bastante empedrado.

Pero, si logramos mitigar ese riesgo y atenderlo, yo no tendría preocupaciones en que se queden los dos colegios que tienen mayor claridad de lo que ha dicho la Contraloría, pero sí reforzar desde ahora, el criterio con el que contestaríamos una posible apelación para estar preparados.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Oigo opiniones de los directivos sobre el tema, la pregunta aquí es, si se incluye solo el colegio de... aparte del de contadores públicos, si se incluye el de ciencias económicas o si se incluyen los dos. No sé, ¿qué opiniones tienen? Quisiera oírlos al respecto. Don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Una opinión corta y una pregunta para los dos abogados que están aquí. La opinión es que yo me inclino porque se mantengan esos dos profesionales, de los dos colegios y excluir a los del Colegio de Contadores Privados. Y la pregunta es ésta, supóngase que apelan el cartel y el Banco Central dice, ‘no, usted no tiene suficiente razón, para que le demos curso y rechazamos la operación’. Bueno, legalmente en ese momento ¿se suspende todo el proceso mientras eso va a ventilarse en los tribunales? O ¿se puede continuar con el nombramiento y se prevé el asunto en los tribunales? Y ¿si el nombramiento se mantiene en firme? Eso es lo que quisiera que me aclarara, por favor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

No sé, Eliana o Iván, sí.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Si me permiten, mi opinión es que no se suspende el concurso, la persona se le resuelve, lo que pasa es que, la persona tiene como acciones que podría ir a la Sala Constitucional, eventualmente, con un amparo o a un proceso, meter medidas cautelares y eso sí podría parar o interrumpir un concurso, pero la resolución como tal no provoca nada más, es decir, el concurso continúa.

Y, si me permiten, de lo que dijo Édgar, para garantizar que jurídicamente podamos resolver un reclamo de alguien del colegio privado, es lo que decía yo ahora que, en los requisitos mínimos desde ya, en el perfil, de los concursos también, tienen que ir esos elementos diferenciadores que solo una persona que esté en el colegio o una persona con amplios conocimientos en contaduría pública tenga. Esa diferenciación tiene que estar en el perfil y por supuesto como elementos del concurso, porque si no, si no hay esa diferenciación para excluirlo, si alguien presenta el recurso va a ser muy difícil decirle que está fuera, tenemos que hacer la diferenciación.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Entonces, hasta el momento, don Jorge y doña Marta, la idea que están diciendo es no incluir el Colegio de Contadores Privados, entonces, ahora sí. Don Max.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Nada más, perdón, Max, dame un ‘chancecito’ para reaccionar lo que dicen los abogados. A mí me parece que con los criterios que han dado ustedes dos, el Banco Central, es decir, la Junta Directiva,

puede correrse un riesgo calculado con base en que lo que la Contraloría ha dicho, da pie suficiente para que el Banco Central pueda tener elementos de establecer estándares más elevados y que no es un riesgo, yo creo que ahí no hay un riesgo importante para el Banco y con eso, más bien, el riesgo es para quien pudiera apelar y que después lo condenen en costas. Entonces, yo me la jugaría, con esos dos criterios que dicen ustedes.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Yo coincido y me parece que, si el requisito fundamental es que sea contador público, lo otro casi que cae por su propio peso, porque vería como muy improbable que un contador público se afilie, no al Colegio de Contadores Públicos, sino al privado, o sea, creo que esa situación no se va a dar.

Lo que hay que estar claros es que sea contador público y no abrir esa categoría de afines, porque entonces, ahí sí se nos complica la cosa, porque ahí sí se podría dar que sea alguien con características o conocimientos muy distintos a los que se desean y de que esté afiliado a cualquier otro colegio. Entonces, si la Contraloría, además, ha señalado esos dos colegios, yo me inclinaría también, porque se mantenga lo de que sea contador público y esos dos colegios.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto, vamos a ir refinando. Entonces, que sea contador público, que sea esos dos colegios, no el tercero. Doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, muy interesante la discusión y al final creo que la conclusión que usted acaba de resumir Miguel es la conclusión a la que yo llego también, con la consideración que hizo Iván, que desde ahora, se puedan describir los elementos diferenciadores que requieren que sea un contador público y no privado, gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto, entonces, estaríamos de acuerdo con lo que dijo don Max y dijo Iván. Los que estemos a favor de esto levanten la mano. Y entonces, a esto hay que darle firmeza, ¿verdad? Para que todo funcione rápido, ¿Édgar?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, señor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muy bien, perfecto, y con esto daríamos fin al punto 2.2, que yo pensé que íbamos a durar 20 minutos y duramos 40, entonces ahí vamos”.

Al ser las nueve horas con cincuenta y nueve minutos, la señora Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, desconecta sus dispositivos móviles y deja de participar en la sesión.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en la propuesta de modificación del descriptivo y perfil del puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica, remitida por la

División Transformación y Estrategia, así como en los comentarios y observaciones transcritas en esta oportunidad,

al considerar que:

- A. Se requiere modificar el requisito de incorporación a colegios profesionales del descriptivo y perfil de puesto actual correspondiente a la plaza de auditor interno del Banco Central, específicamente lo siguiente:

Versión Actual	Versión Propuesta
Incorporado a alguno de los siguientes colegios profesionales, según corresponda, cuando la Ley así lo exija:	Incorporado a alguno de los siguientes colegios profesionales, según corresponda, cuando la Ley así lo exija:
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.	- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. - Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

- B. La División Asesoría Jurídica indicó que: “Se sugiere realizar los cambios o rectificaciones que correspondan en el concurso que se encuentra en trámite, a efectos de ajustar los requisitos que eventualmente hayan implicado una barrera de acceso al proceso de selección, de conformidad con lo analizado”.

dispuso por unanimidad y en firme:

- Aprobar la modificación del descriptivo y perfil del puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica.
- Encomendar a la Administración que realice las gestiones administrativas necesarias para implementar lo aprobado en el presente acuerdo.

Comunicar a: Presidente del Banco, División Transformación y Estrategia (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División de Asuntos Jurídicos).

ARTÍCULO 4. *Asunto confidencial.*

Se deja constancia de que el asunto al que refiere el presente artículo es de índole confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, y 73 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.

ARTÍCULO 5. *Asunto confidencial.*

Se deja constancia de que el asunto al que refiere el presente artículo es de índole confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, y 73 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.

ARTÍCULO 6. *Comentarios del vicepresidente de la Junta Directiva y la gerente del Banco Central, referentes a algunos asuntos de la agenda.*

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor **Miguel Cantillo Simon**, vicepresidente de la Junta Directiva, para referirse a algunos asuntos relacionados con el orden de la agenda. Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Pasamos al punto 5, que es también, asuntos confidenciales, pero Iván nos dirá por naturaleza diferente, aquí tenemos que invitar a la auditora y también, tenemos que invitar a doña Hazel.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Entonces, adelante, que las inviten.

Al ser las diez horas con cuarenta y nueve minutos se conectaron a la sesión las señoras Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central de Costa Rica y Maribel Lizano Barahona, subauditora interna.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Buenos días.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Buenos días.

Dice Maribel que ya se está conectando.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Doña Celia, yo le iba a preguntar en el punto 5 está, tal vez, al final el 5.4, que es la propuesta de calendario, ¿ese no es confidencial? ¿O sí, también es confidencial?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ese no es confidencial.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ahí, don Miguel, si le parece, podemos llamar ya a todos...

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

A todo el mundo.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Los participantes.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muy bien. Hazel, nada más para ponerla al día, entonces, cambiamos un poco el orden de cosas, entonces, vimos, ahora estamos en este asunto 5, después veríamos los informes técnicos, el 4.1, el punto 6 que es el asunto presupuestario y queríamos poner juntos los puntos 3.1 y 7.1, que son el tema de la propuesta de cambio organizacional y la propuesta de... sí, las dos propuestas de cambio organizacional.

Lo que queríamos y no sabemos si nos va a dar tiempo, queremos terminar antes de la 1:00, de todas maneras, cambiar la naturaleza del 3.1, 7.1 para que sea para discusión, ahora. Le pareció a la Junta Directiva que sería bueno primero discutirlo y después tomar las decisiones. Doña Hazel, sí.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Es más, don Miguel, yo pensé que el 3.1, lo íbamos a sacar a partir de la conversación de ayer, yo ya estoy trabajando en el de la DDE y estaría trabajando en el de la DTE también.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Okey.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Entonces, no le pedí a Celia el favor desde ayer, pero yo, más bien, comprendía que ese lo íbamos a sacar hoy del todo. El tema de Bolcomer, yo sí se los puedo explicar bien, creo que ese me lo van a entender, claramente. Ahí lo que tenemos es un tema de la capacidad que necesitamos en la persona que tome esa posición ya después de haberla revisado y unos temas con el descriptivo, pero ahí se los podemos contar, ese está sencillo, pero la otra si le parece más bien, yo lo trabajo con la gente y lo traigo apenas sea posible.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON

Muy bien, entonces quitaríamos el 3.1 y nada más discutiríamos el 7.1 y a ver si tomamos una decisión o no, perfecto, muy bien”.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 7. *Asunto confidencial.*

Se deja constancia de que el asunto al que refiere el presente artículo es de índole confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, y 73 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.

ARTÍCULO 8. *Asunto confidencial.*

Se deja constancia de que el asunto al que refiere el presente artículo es de índole confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, y 73 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.

ARTÍCULO 9. *Asunto confidencial.*

Se deja constancia de que el asunto al que refiere el presente artículo es de índole confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, y 73 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.

ARTÍCULO 10. *Propuesta de calendario 2025 para la presentación del Informe de Política Monetaria.*

Se deja constancia de que los señores Betty Sánchez Wong, directora del Departamento Análisis y Asesoría Económica, Carlos Mora Gómez y Minor Acuña Araya, todos funcionarios de la División Económica, participaron en la discusión del asunto del presente artículo.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DEC-0052-2024, con fecha del 7 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Alonso Alfaro Ureña, director de la División Económica y relacionado con la propuesta de calendario para la presentación del Informe de Política Monetaria Calendario 2025.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Pasaríamos al punto 5.4 o habíamos quedado que es el tema del calendario de la propuesta de calendario, 5.4, después del 4.1 y después al 6.1, hicimos desgraciadamente un ‘picadillo’ de la propuesta de reunión, pero bueno, así es a veces la vida.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya se están conectando a los compañeros.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias.

Al ser las once horas con siete minutos se conectaron a la sesión los señores Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Rigoberto Torres Mora, director interino de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Pablo Villalobos Gonzáles, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia.

SR. MARIANO SEGURA ÁVILA:

Buenos días.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Buenos días.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Hola, muy buen día.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Buenos días.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Aquí el que presenta es Carlos o lo va a hacer...

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Sí, estamos esperando a Betty, en realidad ella es la que va a presentar, sí, señor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, perfecto.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Alonso, disculpe, si gusta comparto mi pantalla con la presentación.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Adelante.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Gracias.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Perdón, yo no escuché, ¿ya podemos empezar con la propuesta?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, adelante, Alonso.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchísimas gracias. Esta es una presentación muy corta, traemos la propuesta de calendario 2025 para el Informe Mensual de Coyuntura Económica, la reunión de política monetaria y el Informe de Política Monetaria que limitan qué fechas son las que pueden, podemos utilizar para acomodar estas reuniones y la reunión de la discusión del Informe de Política Monetaria. En general, las más importantes son reuniones a las que tenga que asistir el presidente del Banco, como son las reuniones del Consejo Monetario Centroamericano, las reuniones de primavera y otoño del Fondo Monetario y el Banco Mundial, que están en la columna de más a la derecha y, partiendo de esas restricciones, planteamos este calendario.

En general la idea es similar a la de los otros años, en la que haya ocho reuniones de política monetaria y siguiendo la forma en la que trabajamos este año, la idea sería que haya una sesión en la que se discuten todos los insumos de política monetaria, que sería un primer día y una sesión donde se termina esa discusión y se da la decisión de la Junta con respecto a la Tasa de Política Monetaria. Tal vez, el elemento más importante y sé que sin duda va a llamar la atención, es la reunión de abril, que tiene fechas que corresponden con la semana de Semana Santa.

En las restricciones que hay para abril en particular, son las siguientes, la semana inmediatamente posterior a Semana Santa, son las reuniones del Fondo de primavera, que son del 21 al 27 de abril. En esa ocasión, el presidente del Banco estaría en Washington, típicamente yo también y eso, puede limitar sobre todo el tema de la conferencia de prensa y la participación en la de política monetaria. La semana siguiente a esa, tiene la limitante muy relevante de que, justamente, es la semana en la que se tiene que publicar el Informe de Política Monetaria, que ocurre a finales de abril. Justamente, para poder tener la discusión final del Informe de Política Monetaria con un par de días antes de tener que publicar, se está planteando la fecha del lunes 28 de abril, como una fecha alternativa para que haya una sesión de Junta para poder discutir eso.

Ahora bien, si la opción, que ustedes consideren adecuada, sería adelantar las fechas de abril, eso implicaría que las reuniones, la reunión de política monetaria de abril tendría que ser 9 y 10 de abril, el 11 de abril que es viernes, sería un día feriado entonces, sería 9 y 10 de abril. Esto impone un

elemento adicional, si esa reunión se adelanta una semana, también, consideramos que es necesario adelantar la de marzo, porque de lo contrario quedarían dos reuniones en cuestión de tres semanas, lo cual no tiene mucho sentido. Entonces la de la de marzo también habría que adelantarla a una semana. Eso, es factible, nosotros nos comprometeríamos con información que esté disponible en ese momento, pero no necesariamente, para las fechas en las que haya que producir el informe mensual de coyuntura, que corresponde con esas reuniones, vamos a tener necesariamente el IMAE definitivo y el IPC, la información de precios también llegaría un poco más cerca de la reunión.

Entonces, esos son los elementos que, quería comentar y que tuvieran en consideración para esa decisión. El resumen sería, perfectamente, las reuniones de marzo y abril, se podrían adelantar una semana, en el tanto, se tenga la previsión de que, no necesariamente toda la información que típicamente está para el Informe Mensual de Coyuntura vaya a estar disponible, sobre todo para el momento en el que se, distribuya el documento. Es muy posible, eso sí, eso lo coordinamos con la División de Análisis de Datos y Estadísticas, debe tener para el día de la presentación, la información posiblemente ya actualizada.

Betty, no sé si tiene alguna otra o compañeros, Minor y Carlos, tienen algún otro comentario que hacer con respecto a esto.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

En realidad, no, Alonso, tal vez, lo único que hay que aprobar en esta ocasión, son las reuniones de política monetaria, las otras son fechas indicativas. Entonces, nosotros para acomodar mejor y cumplir los requerimientos legales y acomodar la inclusión de observaciones al documento del IPM, ponemos esas fechas tentativas de sesiones. Pero eso se decidirá sobre la marcha, pero por lo que usted comentó creo que salimos, o sea, estamos, con las consideraciones que habíamos discutido.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Bien, yo tengo varias manos, veo varias manos levantadas, bueno, también la levanté yo, pero mejor entonces primero les doy, pero tengo a doña Marta, a doña Silvia y a don Jorge, en ese orden.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Mi pregunta aquí, Alonso es, ¿si no se consideró la posibilidad de que en abril no se haga reunión de política monetaria y que se hiciera a inicios de mayo? Que me parece que tal vez como la primera semana de mayo. Yo sé, que me va a decir que es que, era antes de que se publicara el Informe de Política Monetaria, pero, es que me parece que, si no, esas reuniones de marzo y abril quedan muy cercanas, mientras que, si se hace la primera semana de mayo, luego hay un tiempo suficiente ahí como mes y una semana para la de junio.

Yo no tendría problema, yo personalmente no tendría problema que se haga en la Semana Santa, yo normalmente no salgo en la Semana Santa, pero, no sé si tal vez sería mejor, o sea, como más conveniente dejar un poquito más de tiempo, para tomar esas decisiones y que fuera la primera semana de mayo, pero bueno, es una posibilidad.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, en realidad lo que usted comentó, justamente, es una de las restricciones principales. Casi siempre, si vemos el calendario y de la forma en la que lo hemos hecho históricamente, es que sea [...] menos una semana antes de o un poquito más, antes de publicar el Informe de Política Monetaria para utilizar esa decisión como insumo, para la producción del informe. La decisión, por

supuesto, es de la Junta, pero, algo que hay que tomar en consideración es que, a finales de abril, el último día de abril, publicaríamos un Informe de Política Monetaria, indicando lo que se ha hecho hasta ese momento y, la consecuencia sería que una semana después, tal vez, haya que tomar alguna otra decisión que cambie esas proyecciones, incluso en el momento en el que se está haciendo la presentación que se hace a los medios, pero, también en otros contextos. Como, por ejemplo, se hace o en la academia o en FCS o en otros lugares donde generalmente, se invita al presidente del Banco Central a presentar.

Esa es la consideración, esa es tal vez el primer elemento que se tomó para calendarizar esas reuniones de política monetaria. Y, ocurre como usted lo menciona, que hay reuniones que quedan un poco más seguidas, hay otras en las cuales más bien pasa, como tenemos en este momento el caso, de que hay una reunión a octubre y la siguiente es en diciembre que hay ocho semanas de distancia entre ellas.

Entonces, el origen, es cuando hay que publicar por ley los informes semestrales y luego la decisión de tener informes también en abril y en octubre y a partir de ahí, se empieza a pensar restricciones de cuándo no está la Presidencia del Banco, en las sesiones para que pueda participar en estas decisiones que son tan relevantes. Betty, no sé si usted ¿quisiera apuntar algo?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Gracias. Sí, yo tenía el mismo comentario que Marta, porque veo que sí, que en mayo no hay nada calendarizado. Entiendo las razones, también, pero, también desde ahora anticipo que, yo no podía estar presente si la decisión se toma durante Semana Santa. Entonces, en lo que a mí concierne personalmente, pero, obviamente soy solamente un miembro de la Junta Directiva, preferiría adelantar las sesiones para la semana antes de Semana Santa.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Mira, mi inquietud va por otro lado y es por cuán cerca estaríamos nosotros en esas fechas de la reunión de política monetaria, de la decisión de la FED. Voy a adelantar mi criterio personal, en vista de que la Tasa de Política Monetaria ha sido, este año, importante en términos de su posible repercusión en términos de cambio del portafolio de los inversionistas y todo lo que hemos discutido. Y también, tomando en consideración que la situación en los Estados Unidos ha variado un poco, está un poco más complicada desde el punto de vista macro, incluyendo nuevos planes de nuevo presidente electo, etcétera.

Entonces, la preferencia mía sería que nosotros tuviéramos las reuniones de política monetaria, después de la reunión de la FED, uno o dos días después o fuera. ¿Con qué objeto? Que nosotros pudiéramos evaluar, dentro de los muchos elementos que hay que tomar en consideración para definir la Tasa de Política Monetaria, qué es lo que está pasando en el mercado financiero internacional.

Eso es lo que yo quería preguntarle. Lo que no me gustaría, por ejemplo, es que nosotros tomáramos o fijáramos una fecha, antes de lo que la FED va a ser su decisión, dos o tres días antes, una cosa

así. Entonces, no sé, Alonso, ¿si han ustedes tomado en consideración esta situación?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, le contesto, por ejemplo, para enero está la restricción de que hay que publicar el Informe de Política Monetaria y resulta que la Reserva Federal se reúne hasta finales de enero. En esta ocasión pasó algo similar, entonces tener la reunión con posterioridad a esas fechas hace que no haya ningún espacio para poder incorporar los elementos de esa nueva decisión de política monetaria en toda la producción del Informe de Política Monetaria.

Entonces, hay varias reuniones en las que tomamos eso en consideración, por ejemplo, se puede ver, la de junio es un caso como ese, la de septiembre, me parece que son cuatro en las que se pueda acomodar de esa manera, pero hay otras en las que no se puede hacer y es justamente, por el calendario de las reuniones de política monetaria. En el caso de abril, esa es una de las consideraciones porque la Reserva Federal se reúne 6 y 7 de mayo y nosotros publicamos el Informe de Política Monetaria a finales de abril.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias. Yo tengo un comentario y ya después le doy la palabra a Betty, vamos a ver, yo pienso que sí, sería bueno no tenerla en Semana Santa, es decir, que yo creo que, porque tendríamos un tema de, por varias razones, un tema de balance de vida y trabajo de la gente. Yo creo que es importante respetar ese tema. Ahí el otro tema es parecido al de don Jorge, pero más bien, es decir, que el tema de las reuniones de la Reserva Federal también están espaciadas, más o menos, a cierta distancia. Vean el caso nuestro es cada mes o a veces se hace un espacio de dos meses y la idea es un poco también uno ir reflejando como conforme nos llega la información y todo.

Yo entiendo todo el problema que ustedes tienen de todas restricciones que es: presidente del Banco Central, que dónde está, que el Informe Política Monetaria y todo y entonces, quizá pues lo que significaría es una de esas restricciones pues levantarlas. Yo pensaría que la restricción que yo principalmente, yo no tendría demasiada preocupación en levantarla es el Informe de Política Monetaria, que si venga o no venga con la información más nueva o el cambio que va a haber y, entonces, por el tema también de espaciar, que no hagan esos *gaps* tan grandes de dos meses enteros, por ejemplo, entre el 15 de abril y el 15 de junio o el 22 de enero y el 19 de marzo, entonces de manera que el Banco Central tome sus decisiones de política, también, a un tiempo como más acompañado.

De nuevo, yo creo que el tema de que el Informe de Política Monetaria tenga o no tenga los datos, los últimos, cambia, pero yo no creo que sea un tema de vida o muerte, que fuera así y, entonces, tengo ahora, piden la palabra Betty, don Max y Silvia tiene la mano levantada, no sé si la tiene levantada así. Pero bueno, entonces, Betty y don Max.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Sí, muy rápido. Ahí de las reuniones de la Reserva Federal ocurriría algo similar a lo que pasó o a lo que está pasando en el 2024. Son cuatro decisiones de Reserva Federal que estarían previas a la decisión de -cuatro de ocho- de la decisión de Tasa de Política Monetaria nuestra. Ahí les puse en el chat de marzo, julio, septiembre y diciembre son las que serían previa a nuestra decisión.

Lo otro es que hay consideraciones legales, lo que es la publicación del Informe de Política Monetaria antes del 30 o a más tardar el 30 de enero, el 30 de julio. Y los otras dos que es octubre y abril, no están dispuestos por ley, pero sí un acuerdo de Junta donde dice que tenemos que publicar

1 en abril y en octubre, también, el Informe de Política Monetaria. Entonces si nos fuéramos,
2 eventualmente, a publicar, a mover la fecha del IPM, tendría que haber un acuerdo de Junta para
3 publicar en mayo, si ese afuera el caso que, creo yo, no es lo que están mencionando, pero es una
4 eventualidad.

5
6 Y lo otro es, nosotros habíamos conversado de en algún momento revisar si era necesario ocho
7 reuniones, o sea, porque este estudio se había hecho en el 2020 y la mayoría de los bancos que se
8 había consultado tenían ocho reuniones de política. También, es algo que hay que valorar, pero para
9 esta ocasión no nos dio tiempo de hacer esa valoración, porque son muchas restricciones las que
10 tenemos: legales, de acuerdo de Junta, de reuniones, entonces sí es bastante complicado. Ahora, si
11 ustedes -le comentaba yo Alonso en el chat- si se adelanta la de marzo y la de abril, tampoco veo
12 que sea un problema.

13
14 La información, trataríamos de traer la mejor información que haya una semana antes de las fechas
15 indicadas en marzo y abril y eso ayudaría a atender los requerimientos, por ejemplo, de no hacer la
16 sesión el miércoles santo. Entonces, información sí buscaríamos, aunque fuera preliminar, si
17 tendríamos información de IMAE y la del IPC, definitivamente, sí estaría al momento de tomar la
18 decisión y de discutir el Informe de Política y el Informe Mensual de Coyuntura.

19
20 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

21 Muchas gracias, Betty. Don Max.

22
23 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

24 Gracias. A mí me parece que los informes de política monetaria son, tal vez, la herramienta más
25 importante que tiene ahora el Banco Central para comunicar el estado, la evolución de la economía
26 y un poco el sentido, también, prospectivo de hacia dónde se mueve la actividad económica y las
27 variables que afectan la política monetaria. Y en consecuencia, pues a mí sí me parece que debe ese
28 informe incluir toda la información posible, pertinente y relevante y creo que la decisión de política
29 monetaria es una de ellas.

30
31 Y que, como decía Alonso, publicar un informe que incluye estimaciones que no contemplan una
32 decisión que se toma, por ejemplo, una semana después y el siguiente informe es hasta dos o tres
33 meses después, me parece que invalidaría de alguna manera o le restaría credibilidad un poco al
34 informe mismo que se acaba de publicar una semana antes de tomar una decisión en un sentido otro,
35 que cambian los resultados y las proyecciones.

36
37 Entonces, yo me inclinaría, más bien, por la decisión de adelantar las reuniones -como se ha
38 propuesto- de abril y marzo. Y lo de la Reserva Federal pues sí, entiendo y en la medida de lo
39 posible, contar con esa información antes de la revisión que se haga de la Tasa de Política Monetaria
40 pues sería deseable, pero si no es posible ni modo, habrá que hacerlo con la información que se
41 cuente en este momento, yo me inclinaría entonces por esa opción. Y ya si en otro momento se
42 valora si deben ser ocho o siete, pues bueno, ya se tomará en ese momento, pero con información
43 que tenemos yo me inclinaría por esa opción. Gracias.

44
45 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

46 Muchas gracias, don Max. Entonces sí puede bajar, Carlos, la presentación un momento. Entonces,
47 yo lo que veo como que hay un poquito más de consenso, perdón, es que no los veo a todo mundo,
48 lo que veo más de consenso es adelantar esas reuniones de marzo y abril, que me parece que esa es
49 una posibilidad. La otra era la que decía doña Marta de atrasarla una semana esa de abril. No sé, si

les parece... ¿les parece que pongamos a votación la primera de adelantar las de marzo y abril?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Miguel, pero vamos a ver, yo no es que esté en desacuerdo, incluso, yo estoy hasta de acuerdo si se hace en Semana Santa, si la mayoría está de acuerdo y para que haya consenso yo no tengo problema con que se adelante. Vi una posibilidad la de mayo, pero lo que dice Alonso que complica un poco.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Digo porque tan buena era su argumentación que yo estaba, yo había pasado la de antes a después gracias a su argumentación, pero yo puedo vivir con las dos. Si les parece entonces de adelantarla la de abril y marzo. ¿Estaríamos de acuerdo con eso? Los que estén de acuerdo levanten la mano, de la propuesta. Bien, entonces sí, yo creo que, Alonso, ya con eso tiene su respuesta para ésta. Estaríamos, ¿verdad? Esto no creo, no es necesario darle firmeza a esto o ¿sí? Alonso.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

No tengo claro. Doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, tal vez mejor sí, don Miguel, dado que no tenemos certeza sobre qué vaya a suceder en los próximos días con la Junta, entonces mejor dejarlo porque esto se notifica la última de noviembre o la primera de diciembre, que era parte del acuerdo que ustedes mismos habían tomado, entonces para no correrse el riesgo.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto, entonces para darle firmeza levanten la mano los que estarían de acuerdo con esto. Muy bien. Silvia no la veo. Okey, cinco, ahí están, cinco miembros le daríamos la firmeza a esta propuesta de reuniones. Muchas gracias. Entonces, con esto daríamos fin a este punto 4, perdón, 5.4 y pasaríamos a informes técnicos.

Muchas gracias, Betty.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Con gusto. Hasta luego.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Hasta luego”.

La Junta Directiva, con base en el oficio DEC-0052-2024, en los comentarios y observaciones realizadas y

al considerar que:

A. Según lo dispuesto en el artículo 2 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, el principal objetivo de esta entidad es mantener la estabilidad interna de la moneda nacional. Además, el literal c) del artículo 3 establece que una de sus funciones es definir y gestionar la política monetaria.

B. La literatura económica y la evidencia internacional señalan que la comunicación es crítica para la efectividad de la política monetaria, en el tanto puede mejorar la previsibilidad por parte de

los agentes económicos sobre la orientación de las acciones del banco central y, con ello, llevar a que las expectativas de esos agentes converjan con las proyectadas por el banco central.

- C. En esa línea, promover la transparencia y rendición de cuentas es estratégico para el Banco Central, y ha quedado plasmado en los planes estratégicos aprobados por esta Junta Directiva, en el artículo 3 del acta de la sesión 5891-2019, en el artículo 7 del acta de la sesión 6137-2023 y en el artículo 11 del acta de la sesión 6200-2024, del 23 de julio pasado, ocasión última en la que aprobó el Plan Estratégico denominado “Nuestra estrategia 2025-2030”, que incluye como uno de los ejes “mejorar nuestro vínculo con la sociedad para alcanzar un mejor entendimiento de las funciones que realiza el Banco Central y su impacto en el bienestar económico y social del país”.
- D. En el artículo 9 del acta de la sesión 5914-2020, del 29 de enero del 2020, esta Junta Directiva acordó:
- a. Que a partir del 2020 realizaría ocho reuniones de política monetaria al año, con un intervalo aproximado de seis semanas entre cada reunión. Agregó que, si las condiciones lo ameritan, podría realizar reuniones adicionales.
 - b. Que con posterioridad a cada reunión publicaría un comunicado sobre la decisión de política monetaria, que presenta la visión de esta Junta Directiva sobre la evolución reciente y esperada de la inflación y de los factores que la determinan.
- E. Anunciar el calendario de reuniones anticipadamente permite reducir la incertidumbre en los mercados financieros sobre cuándo el Banco Central revisará su postura de política monetaria, lo que favorece el proceso de planeación y la toma de decisiones de los agentes económicos. Esta medida forma parte de los esfuerzos para fortalecer la comunicación.

dispuso por unanimidad y en firme:

establecer que en el 2025 la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica decidirá y comunicará el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM), en las siguientes fechas: 23 de enero, 13 de marzo, 10 de abril, 19 de junio, 17 de julio, 18 de setiembre, 23 de octubre y 18 de diciembre. Es claro que, si las circunstancias así lo demandan, la Junta Directiva podrá revisar el nivel de la TPM en fechas distintas a las antes indicadas.

Comunicar a: Presidente del Banco, sistema financiero nacional, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Económica, División Análisis de Datos y Estadísticas, División Gestión de Activos y Pasivos, Área de Comunicación Institucional, *intranet*).

ARTÍCULO 11. *Informe trimestral de Gestión de las Reservas Internacionales del Banco Central de Costa Rica y el Informe de Gestión de Operaciones Monetarias, del segundo y tercer trimestre 2024, así como el informe en relación con los riesgos financieros sobre dicha gestión del segundo trimestre de 2024.*

Los señores: Diana González Gómez, directora del Departamento Análisis de Mercados, Mario Ramos Esquivel, director del Departamento Administración de Reservas, y Marco Rodríguez Arrieta, todos funcionarios de la División Gestión Activos y Pasivos, así como Gina Chacón Argüello,

funcionaria del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, participaron en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden de día, se conocieron los siguientes oficios:

- i) DAP-0054-2024, del 23 de agosto de 2024, por medio del cual, doña Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, adjunta el Informe de Gestión de las Reservas y el Informe de Operaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica correspondientes al segundo trimestre del 2024.
- ii) DAP-0073-2024, 1 de noviembre de 2024, por medio del cual doña Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, remite el Informe de Gestión de Reservas y el Informe de Operaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica correspondientes al tercer trimestre de 2024.
- iii) JD-GRC-0019-2024, del 4 de setiembre de 2024, en el que don Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, en atención al oficio de gerencia GER-0033-2022 del 7 de febrero de 2022 y a lo dispuesto en el artículo 13 de las *Políticas para la Gestión de las Reservas Internacionales*, remite el Informe Trimestral de Riesgos Financieros de las Reservas Internacionales Netas, correspondiente al segundo trimestre de 2024, referido en el inciso i precedente.

Sobre los temas en análisis, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Pasaríamos a informes técnicos, muchas gracias Betty, que sería el informe 4.1 Informe de Gestión de las Reservas y después el presupuestario y ya con... entonces adelante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien. Ya están viendo la presentación, ¿verdad?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí se ve.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Empiezo, digo, porque veo que don Miguel me parece que se fue. Espero, entonces.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, ya seguramente él ya casi llega, comencemos.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien. Bueno, dentro de un momentito entran otros funcionarios del GAP. Esta vez vamos a presentar los informes del segundo y tercer trimestre porque el del segundo trimestre no se pudo presentar antes. Entonces, hay más énfasis en el tercer trimestre comentando algunas cosas del segundo trimestre.

Como solemos hacer, vamos a comentar sobre el Informe de Gestión de Reservas, en primera instancia y luego sobre Operaciones de Mercado. En lo que se refiere al Informe de Gestión de Reservas, como ustedes saben, siempre presentamos este cuadro en el que están las funciones

relacionadas con la gestión de reservas y quiénes son los responsables. Entonces como el GAP es quien gestiona las reservas de acuerdo con los lineamientos que define la Junta y otras instancias como el Comité de Reservas, hacemos este informe para rendir cuentas y ahorita estamos, en este momento, en el que ustedes pues oyen el informe.

En lo que se refiere a la evolución de las Reservas Internacionales, las reservas han venido incrementándose a lo largo del año, en el segundo trimestre se incrementaron en 355 millones, en gran medida por las compras que hemos estado haciendo, además, aquí hubo un desembolso del Fondo Monetario, perdón, digo aquí y ustedes no están viendo. Aquí este saldo es un desembolso del Fondo Monetario Internacional y en el tercer trimestre, también, hemos continuado comprando dólares y las compras han sido parcialmente compensadas por reducciones en los depósitos del Gobierno y algunos vencimientos de deuda en dólares que han tenido el Gobierno, pero lo cierto es que las reservas han venido aumentando.

Y como consecuencia de eso vemos que en lo que se refiere al indicador ARA, nos mantenemos muy cercanos al límite y su superior de la banda que el acuerdo de Junta estableció de forma coherente con la recomendación del Fondo Monetario Internacional. Además, las reservas como proporción del PIB también se han incrementado, pasaron específicamente de 14,1 en junio a 15% en setiembre.

En este cuadro, recordarán ustedes que nosotros en el primer semestre estuvimos implementando la nueva asignación estratégica de activos acordada por el Comité de Reservas a finales del año anterior y aquí, para simplificar un poquito la presentación traemos los rangos para cada cartera que existían con la asignación estratégica anterior. Entonces, por ejemplo, en el tramo de corto plazo la asignación preveía un $50\% \pm 10\%$, o sea, que el rango de esta cartera debió ubicarse entre 40 y 60% y así para los diferentes tramos o, sí, tramos de las reservas.

Luego, con la nueva asignación estratégica hubo una recomposición, redujo el tramo de corto plazo, el tramo de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos y se constituyó un nuevo tramo de agencias, que nosotros aunque ya invertíamos en agencias gubernamentales, no lo teníamos como un componente dentro de la asignación estratégica, se introdujo, se incrementó la proporción en bonos soberanos que no son de Estados Unidos con cobertura cambiaria y se le aumentó levemente la exposición a bonos corporativos.

Como observan, a junio ya para todos los casos, nosotros estábamos con pesos en el portafolio, que se ubican dentro de estos rangos, según la nueva asignación estratégica, cosa que se mantiene en setiembre, o sea, ya estamos dentro de la nueva asignación, que además de lo que les acabo de decir en cuanto a composición de activos, implicó un momento en la duración dado que los índices de referencia para estos cuatro componentes de la reservas se incrementaron desde 1,3 plazo al vencimiento a 1,5. Entonces podemos decir que tenemos una asignación más diversificada en la que se invierte a plazos más largos, siempre dentro de un enfoque altamente conservador.

Y, bueno, por aquí tenemos la composición en cuanto a clase de activo, tal vez aquí en este gráfico se presentan las tres fechas, finales de marzo, junio y setiembre, lo más significativo es la reducción del tramo de corto plazo de forma coherente con los cambios para la asignación estratégica y lo siguiente es el incremento en los bonos emitidos por agencias gubernamentales, también de forma coherente con la implementación de la asignación estratégica.

En cuanto a calificación crediticia -a ver si lo puedo hacer, no sé si puedo hacer esto, un segundo,

voy a quitar esto para que veamos tal vez esto- porque en cuanto a corto plazo no hay mucho que... bueno, no me salió tanto, pero, vamos a ver, en lo que son calificaciones de largo plazo vemos que comparando con marzo la proporción de activos AAA se incrementó básicamente es por el aumento en exposición en bonos soberanos que no son de Estados Unidos, como Australia, Canadá, Noruega y por la misma razón, en una reducción importante en la participación de bonos AA menos a más, doble A+. Ahora invertimos menos en los Estados Unidos. Por aquí este otro incremento en cuanto A+ tal vez está originado en la exposición a Japón que ahora tenemos.

Y, bueno, continúo. En lo que se refiere a la caracterización, perdón, caracterización de las reservas por nivel de verdor, como ustedes saben, medimos dos indicadores, uno que es de huella de carbono, emisión de gases efecto invernadero como proporción del PIB, en el caso de los emisores soberanos y como proporción de los ingresos en el caso de otro tipo de emisores y otro indicador de puntaje ambiental que mide riesgos y oportunidades asociados a factores climáticos. Como siempre les advertimos, cuando presentamos estas mediciones todavía estas metodologías están en desarrollo y eventualmente, en el futuro surgirán prácticas más estandarizadas en la industria.

En todo caso, a partir de los indicadores que nosotros tenemos del proveedor externo que tenemos sobre esta información, aquí vemos la evolución, aquí está marzo, junio, setiembre, hay un leve incremento en la huella de carbono de los emisores soberanos en los que invertimos y también algún incremento en emisores no soberanos, en realidad, son poco significativos. Si uno compara estos indicadores nuestros como el universo de activos que tenemos, estamos en general muy por debajo de lo que se muestra para el universo de activos y en lo que se refiere al indicador de puntaje ambiental que, comparando marzo con setiembre, prácticamente, no hubo cambio.

En lo que se refiere al retorno, aquí tenemos la evolución del rendimiento de la nota del Tesoro a 2 años y como ustedes ven, esto se parece más o menos a una montaña rusa. El año pasado, a final de año se redujeron, aquí no está en el gráfico, pero se redujeron mucho las tasas de interés. Había expectativas crecientes al finalizar diciembre de que era inminente la reducción en las tasas de intereses y además, que iba a haber reducciones hasta por 150 puntos básicos. Sin embargo, conforme empezó el año y avanzó hubo indicadores de inflación no tan favorables, o sea, se sabía que la inflación todavía no cedía y, por otra parte, se veía un mercado laboral sólido. Entonces, esas expectativas se fueron disipando y conforme eso ocurría se incrementaron las tasas de interés de los Bonos del Tesoro.

Eso ocurrió más o menos como hasta abril, en donde empezaron a observarse tal vez algunos indicadores de inflación más favorable y cierto... empezaba a verse una cierta debilidad en el mercado laboral, entonces como que aquí ya más o menos se estabilizó esto, cosa que cambió en el tercer trimestre donde, por los mismos indicadores que estamos comentando, la inflación empezó a ceder, los indicadores del mercado laboral ya se veían más débiles, entonces de ahí se volvieron a acrecentar las expectativas de los agentes económicos de una inminente reducción en las tasas de la Reserva Federal, cosa que efectivamente ocurrió por aquí como el 18 de setiembre. Y de nuevo, junto a esa reducción que fue importante de 50 puntos básicos, había expectativas de que hubiera más reducciones en dos o tres, no sé si hasta cuatro, en lo que quedaba del año.

De nuevo, empieza el cuarto trimestre y hay indicadores de mercado laboral muy favorables de tal forma que esas expectativas de varias reducciones adicionales en la tasa de interés se vuelven a disipar un poco. Para hoy el mercado sí espera, hoy la Reserva Federal decide y sí se espera una reducción de 25 puntos básicos, pero ya no es tan claro las expectativas del mercado en relación con una reducción adicional, puede ser que sí, puede ser que no, pero hasta ahí. Y, pues aquí ya no está

tan en este gráfico, pero ha habido incrementos adicionales en las tasas interés en los últimos días ya por efecto del resultado de las elecciones en los Estados Unidos.

Y bueno, en este contexto vemos que las tasas se incrementaron en el seguro trimestre y se redujeron, brevemente, considerando de punta a punta, y se redujeron de forma importante en el tercer trimestre y es un poquito lo que vemos aquí. Este es el movimiento nada más, para el tercer trimestre, comparado el 30 de junio con el 30 de setiembre, este es el 30 de setiembre y vemos cómo hubo una reducción importante en la curva de rendimiento de los Estados Unidos.

Y bueno, en ese contexto aquí tenemos los rendimientos para cada uno de los tres primeros trimestres de este año, son rendimientos trimestrales sin anualizar, vemos que en el tercer trimestre el rendimiento en ese contexto de fuerte reducción en las tasas de interés fue importante, superó claramente el de los trimestres anteriores. El rendimiento acumulado andaba por el 4,46 a setiembre, sin anualizar, pero ya en octubre esos números son un poco distintos, al finalizar octubre el acumulado estaba en 4,09 porque que las tasas habían empezado a aumentar y el interanual en 5,65.

Aquí presentamos en la estrategia de inversión aprobada por la Junta Directiva, aquí están las diferentes clases de activos autorizados y los pesos autorizados por la Junta Directiva, por acá están los pesos en los que nos ubicamos entre el segundo y tercer trimestre y vemos que, en general, cumplimos con lo establecido en la estrategia de inversión. Luego está el error de seguimiento que es básicamente la desviación, la diferencia entre los rendimientos de la cartera y los rendimientos, la desviación estándar, perdón, la diferencia entre los rendimientos de la cartera y los rendimientos del índice de referencia, y vemos que, en general, nos mantuvimos dentro de los límites autorizados por la Junta Directiva, que es hasta 150 puntos básicos.

No sé si tienen dudas hasta aquí porque seguiría el informe de operaciones de mercado y además, además de si tienen dudas no sé si quieren que antes de seguir con esta parte Pablo Villalobos exponga lo relativo a riesgos.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo tenía una pregunta y yo pienso que tal vez sí Pablo podría presentar o bueno, como le parezca mejor. Este rendimiento que tuvimos en el 2024, el 6%, seis y pico por ciento, una importante parte de eso me imagino que es por ganancias de capital, no es tanto por intereses. No sé cómo qué división hay de eso, qué es de ganancias y cuánto es por intereses.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No sé si Diana tiene una mejor...pueda dar una respuesta más exacta que yo, pero a mí me parece...considerando, mi ejercicio es siguiente, considerando unas tasas de interés, unas tasas de cupón que andan por ahí del, entre el 5,0 y 5,5, entonces uno podría decir que esa es la parte atribuible al cupón intereses y el 1% restante a las ganancias de capital. Diana, no sé si usted quiere ser más precisa que yo.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Sí, en realidad, anda en 4%, se podría decir, de todas maneras, es interés interanual y en realidad lo que es en este año -gracias- alrededor de cómo un 4%. Lo otro es que en octubre sí se borraron muchas de las ganancias que llevábamos en setiembre, por una cuestión de que las tasas subieron bastante, pero sí, alrededor de un 4% al menos son como, se van a ir como realizando un poco más.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, como uno para contar, la pregunta es cómo con qué contar, también, cuando uno hace esterilización del efectivo acá y lo pone en las reservas como... porque lo de cupones es bastante... uno le puede apostar bastante a eso, no tanto a las ganancias de capital.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, nosotros en esa línea, el ejercicio que a veces hacemos, don Miguel, es comparar la Tasa de Política Monetaria que ahorita está en 4% con la tasa que obtiene Mario por los depósitos a la vista en la cartera de corto plazo, que anda por ahí de un 4,8 actualmente, entonces esa diferencia de 80 puntos básicos.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

80 puntos básicos. Perfecto, muy bien. Y Pablo, no sé si usted quiere presentar ahora o al final, no sé.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Creo que mejor de una vez, don Miguel, como hemos hecho otras veces. ¿Se ve en la presentación?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Gracias, buenos días. Como otras veces hemos dicho, cuando nosotros vemos riesgos financieros de las reservas vemos, en primer lugar, riesgos de crédito y riesgos de mercado y los vemos desde dos perspectivas. En la primera vemos hacia el pasado, vemos qué ha pasado en los últimos 12 meses y en este caso hablamos de tolerancia al riesgo y también vemos hacia el futuro y vemos qué podría o qué se espera que ocurra en los próximos 12 meses y entonces, en este caso hablamos de valor en riesgo.

También hacemos algunas valoraciones de riesgos de liquidez que no presentamos acá, pero que estamos trabajando en estas valoraciones de riesgos de liquidez también. Entonces, en el caso del riesgo de crédito, cuando vemos hacia el pasado, hacia los 12 meses anteriores y que hablamos de tolerancia al riesgo, lo que vemos, lo que vimos a junio y lo que estamos viendo a octubre de este año, es que no ha habido ninguna pérdida provocada por un impago de una inversión o por deterioros en la calidad crediticia de los instrumentos. Entonces, esto se encuentra dentro de los niveles de tolerancia de riesgo de crédito establecidos por la Junta, en niveles muy bajo o bajo, o sea, las pérdidas acumuladas, a cualquier fecha que pongamos en este año a junio u octubre, son de cero.

En el caso de lo que vemos hacia adelante para el riesgo de crédito aquí lo que hacemos es estimar de manera prospectiva el límite superior de las eventuales pérdidas que podrían registrarse en los 12 meses siguientes, también provocadas por un impago de una inversión o por deterioros en la calidad crediticia. Y en este caso para la fecha más reciente que tenemos de información al 31 de octubre, lo que vemos es que como un nivel de confianza del 99%, lo que estimamos es que las pérdidas más extremas para los próximos 12 meses no superarían los USD 26,1 millones. Eso es un 0,2% de las RIN y entonces eso se ubica también dentro del umbral de riesgo muy bajo.

En el caso del riesgo de mercado para las reservas, de nuevo, si vemos hacia atrás, aquí tenemos información a junio del 2024, estamos haciendo el cálculo para las fechas más recientes, pero vamos tenido alguna dificultad con alguna información, pero a junio del presente año lo que lo que se observa es que el Banco ha obtenido ganancias, alrededor de los USD 587 millones, esto es

congruente con lo que Bernardita señalaba hace un rato, sobre el retorno interanual de las reservas que octubre es de un 5,65%. De nuevo, esto está dentro de los niveles de tolerancia, más bien, lo que se observa es una ganancia significativa.

Si vemos hacia el futuro y calculamos el indicador de riesgo de mercado de las reservas, aquí lo que calculamos es que con un nivel de confianza del 99% de nuevo, el peor resultado, perdón, el peor resultado esperado para los próximos 12 meses es una ganancia de 164 millones, eso era a junio y para octubre que es el último dato sería una ganancia de USD 58,45 millones. De nuevo, es un resultado positivo, más bien, lo que se espera como mínimo, con 99% de confianza, se espera ganar como mínimo USD 58 millones en los próximos 12 meses. Eso básicamente, don Miguel y señores, es lo que tenemos con respecto a la valoración de riesgos financieros de las reservas.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, una consideración, nada más, para que nosotros, ahora que tuvimos la reunión con el Fondo Monetario, del tipo que ellos catalogan del mercado cambiario, existe alguna probabilidad de que nos puedan reclasificar como paridad reptante, otra distinta a la flotante si hay un menos de cierta volatilidad del tipo de cambio. Ellos dijeron que eso es lo que significa no es una parte legal, sino la parte de hecho, de cómo ven que funcionan los mercados, pero eso eventualmente podría cambiar la forma en que se calcula ese valor de las reservas, el ARA de esas reservas bajo uno u otro escenario.

Creo que sería bueno de ahora en adelante pues calcularlo de las dos maneras, porque puede ser que de un momento a otro nos cambien y entonces saber bajo este otro régimen estaríamos así, así nada más, me parece como una cosa para tomar en cuenta. Don Max, don Jorge, adelante.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Nada más, tal vez, una consideración prospectiva, dado que lo que se prevé es una reducción en las de interés, una continuación en la reducción que ya se inició en diferentes ámbitos, tanto el Banco Europeo, como la Reserva Federal y otros bancos centrales, y que dentro de ese contexto pues tendría lógica una duración mayor de la cartera. Por supuesto, respetando los límites y las previsiones y necesidades de liquidez que se requieren tener en esos activos. Pero ese movimiento que se hizo hacia una duración mayor en estos meses anteriores ha rendido sus frutos y en la medida en que las tasas de interés bajen, esa cartera con mayores plazos experimentaría ganancias de capital que compensarían en parte o en su totalidad, la baja en el rendimiento debido a las tasas de interés menores que se van a contemplar. Nada más eso para tenerlo en cuenta dentro de la estrategia y la ejecución de la estrategia. Gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Gracias. Don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí, un par de temas, tengo ahí en mente. Uno es el tema de la acumulación de reservas y el otro tema que me parece muy importante lo que dice el Fondo, cosa que tal vez algunos de nosotros lo hemos pensado, pero no lo hemos exteriorizado, si es que nos movimos, de hecho, ojo, de hecho, sin modificar la resolución adoptada por la Junta Directiva de un régimen cambiario flotante como nos calificaba el Fondo antes, a uno de movimientos de... ¿cómo lo podríamos llamar? Antes eran minidevaluaciones o modificaciones, ¿cómo es que le dicen? Reptante, cambios reptantes en el tipo de cambio.

A mí eso me complica un poco la vida, por lo que hemos definido nosotros públicamente de que el tipo de cambio lo determinan esencialmente las fuerzas de oferta y demanda, pero hay una demanda, ¿cómo la podríamos llamar? No es oculta ¿verdad? En sentido en que en el Banco no está haciendo nada malo, pero sí hay una demanda, o ha habido durante todo este período una compra de dólares bastante grande por parte del Banco Central. Y entonces, contrario a lo que nos han criticado en la prensa, de que nosotros usamos el tipo de cambio o tenemos una meta cambiaria que es mantener el tipo de cambio bajo artificialmente, yo creo que es al revés, que lo que hemos tenido, tal vez, en la práctica es un tipo de cambio en donde el Banco Central ha sostenido el tipo de cambio para que no caiga y entonces, ahí yo encuentro que tenemos nosotros una contradicción al menos conceptual.

La otra cosa que me parece muy importante es ésta, el Banco se rige por decisiones, la Junta Directiva adoptó la decisión de tener un ARA de cierto monto, entre 100 y 150%, yo creo que estamos en ese nivel, en mi opinión, cuando se llegue a ese nivel, la administración no podría comprar más reservas sin ir a la Junta Directiva. Y si vamos a la Junta Directiva o si vienen a la Junta Directiva, hay que estudiar el punto. Es decir, ¿hasta dónde se puede incrementar en un régimen, comillas, supuestamente de flotación, la necesidad de mantener un nivel tan alto de reservas? Porque en realidad, lo que estamos nosotros es tergiversando de hecho el mercado, eso es lo que me parece mí.

Y, finalmente, el otro punto que tengo es esto, las tasas de interés en el mercado internacional evidentemente van a la baja, no sé cuánto vayan a bajar porque las estimaciones y los comentarios que he leído en la prensa internacional y esto en reportajes de tele de cable de televisión, hay muchas dudas de cuánto puede bajar ahora la FED en vista del nuevo gobierno, de los planes que pueden tener de que, supuestamente, la inflación, entre comillas, yo creo que equivocadamente, pero supuestamente dice nos comentaristas que si se imponen tarifas, eso va a ser más inflacionario o si se reducen los impuestos y se va a aumentar el gasto público va a haber un desequilibrio macro y entonces, puede ser que la FED tenga que entrar a sostener un poco la situación con tasas de interés mayores.

Todo esto se enreda e internamente cuánto nos está costando a nosotros captar en el MIL para absorber o esterilizar las reservas que se han venido comprando. Todo eso me parece a mí que amerita un análisis y una explicación un poco más detallada. Gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, don Jorge. Bueno, yo creo que, y esas son preguntas muy de fondo que habrá que discutir, creo que, no sé si este es el momento, pero para tener en cuenta. Creo que lo que pasaríamos es el siguiente informe parte del informe, doña Bernardita.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Perdón. Sí, disculpa, es que es cierto, este no es el momento de hacer esa discusión. Pero si eventualmente, si muy pronto vamos a pasar el límite que fue acordada por la Junta Directiva, en mi opinión, eso es vinculante para la Administración y debería resolverse ya sea mediante una modificación del ARA, del porcentaje máximo que podríamos tener y también me parece a mí que es importante analizar cuáles serían los resultados de eso. A mí de todo lo que más me preocupa es que el Fondo Monetario venga y nos dice: ‘bueno, señores, pasaron de una flotación a un ajuste repentante del tipo de cambio, un régimen cambiario repentante en lugar de una flotación’.

Y bueno, eso nos pone a nosotros en una situación compleja, porque lo que la ley dice es que el Banco Central puede entrar a sostener un tipo de cambio de manera temporal, por las fluctuaciones

abruptas o violentas en el tipo de cambio. Pero eso es de corto plazo casi que, por definición, no de una manera permanente y, entonces... ah bueno y las otras formas que tiene el Banco Central para adquirir reservas y para su propio uso, y en estos momentos reconstituir el nivel de reservas que se había utilizado. Pero eso no es infinito, eso me parece que, conceptualmente, tiene que definirse qué es el monto máximo de reservas que el Banco Central puede consentir o tener sin incurrir en pérdidas en el MIL y también, sin tergiversar la estructura legal y económica que tiene el régimen cambiario adoptado también por la propia Junta Directiva hace ya algunos años.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, yo antes de darle la palabra a Pablo y a doña Hazel, en la reunión con el Fondo Monetario pues una de las cosas que nos dijeron pues yo defendí un poco la idea que el Banco Central ha intervenido relativamente poco para cosas de volatilidad y todo, en el último año y sin embargo, la volatilidad del tipo cambia ha bajado mucho. Y entonces, lo que ellos dijeron es que ese reconocimiento de bajo qué régimen está, responde por decirlo así a los resultados y no tanto a que si el Banco interviene más o menos, que yo creo que también, eso pues es un tema. Pero y bajo ese nuevo sistema, si nos catalogaran como paridad reptante, estaríamos a un ARA de 100, significa que podríamos... más bien, quedaríamos en el límite inferior de la banda y podríamos ir a 150 si quisiéramos, a la pregunta de ¿cuál es el costo? Yo creo que era lo que estaba diciendo doña Bernardita, de que ahorita pues nos cuesta a nosotros captar 4% y en los depósitos a la vista estamos, nos están pagando 4,8%. Entonces significa que ese costo, por ahora, yo, no siempre es así, es un costo negativo de financiarse. Pero bueno, le doy la palabra a Pablo y doña Hazel.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Nada más me parece un poco extraño, la verdad yo no estuve en esas reuniones que el Fondo diga que el régimen ha cambiado en la práctica, no sé cuál fue la discusión, a mí, en principio me parece un poco extraño. Pero lo que quería decir es y con respecto a lo que dice don Jorge, es que lo que sí debemos tener es preparado un comunicado, ¿qué se va a decir? Porque aquí lo que estaría presente es un riesgo reputacional para el Banco de incumplir, por un lado, ese rango que el mismo Banco se impuso, o si es más bien, lo contrario, si ahora nos devolvemos y decimos que estamos bajo otro tipo de régimen, entonces es cambiar todo el discurso que hemos venido teniendo por mucho tiempo. Entonces lo que sí deberíamos tener, pensando en riesgo reputacional, es muy claro sobre el comunicado y lo que el Banco saldría a decir en esos casos. Muchas gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Pablo, gracias. Doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, nada más, para tal vez aclarar y lo podemos traer para discusión en una sesión posterior, lo que se tomó con respecto al 150% de acuerdo, estoy casi segura de que no era un límite, era una referencia de un deseado, entonces no...

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

¿De qué, perdón?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

De un nivel deseado, pero no como un límite. Entonces, o sea, lo podemos traer a *posteriori* con la redacción que quedó del acuerdo. Pero incluso esa fue una discusión amplia que tuvo la Junta con respecto a si eso debería establecerse o no como un límite y la conclusión a la que llegó la Junta en ese momento fue que no, y a partir de eso es que hemos estado trabajando más bien, con un nivel

deseado de reservas. Pero con mucho gusto para una próxima sesión podríamos traer cuál fue la redacción del acuerdo que tenemos y cómo funciona en ese sentido.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias. Alonso, no sé si iba a decir algo.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, yo lo que entiendo, esa decisión se tomó a inicios del año pasado y justamente, era una referencia de que en el largo plazo tenía que estar en ese rango y que naturalmente puede haber desviaciones coyunturales. También, como se mencionó previamente, si por alguna razón nos cambiaron, y por cierto, por referencia, por ejemplo, Suiza está en esa misma categoría la que nos cambiarían, entonces, hay diferentes sabores dentro de los regímenes cambiarios. Pero si nos cambiaran, efectivamente, estaríamos más bien, muy cerca del 100 con la métrica del ARA, porque el parámetro cambiaría, entonces eso es algo que hay que tener en consideración esa discusión, que concuerdo con doña Hazel, que podemos comentarla más ampliamente en adelante.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Y yo creo que el tema de, sí, ahora, don Max y don Jorge, el tema del deseable creo que más bien, era no tanto por la parte de arriba, sino por la parte abajo, de qué pasa si usted cae debajo de 100, si le hace un hallazgo en riesgos, en la Auditoría y dice, no, está abajo de 100 y usted está incumpliendo, entonces tendría un problema reputacional quizá hasta más serio que por el lado de arriba, entonces por eso se dijo como una posición desea de largo plazo.

Don Max y don Jorge.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, para reforzar esa idea de un rango deseable y no un límite. Y eso surgió en parte porque el parámetro que se utilizaba anteriormente que era con respecto al PIB, no recuerdo si era entre 11 y 15%, la Auditoría Interna lo tomaba como un límite y que si se sobrepasaba ese 15%, entonces, ya era un incumplimiento y había que tomar acciones y etc., entonces eso se tomó en cuenta que no era una interpretación conveniente desde el punto de vista de política y de la flexibilidad que tiene que tener la política y entonces, en este nuevo indicador se incluyó, expresamente, que podía haber desviaciones temporales y que es un nivel deseable a mediano y largo plazo.

De manera que puede, en algunos momentos puede ser que se haya pasado del 150 y hay movimientos como se ha señalado, retiros del Gobierno, pagos, etc., que están en constante movimiento aumentando y disminuyendo el saldo. Entonces eso en cuanto al ARA y en cuanto al régimen, sí, yo creo que lo que hay que tener claro es que, y así lo explicó el Fondo, que ellos aplican ciertos criterios que son estrictamente cuantitativos, en este caso la volatilidad de las reservas que estén en un 2% de variación y que, si es menos de ese valor de fluctuación, entonces lo consideran paridad reptante. Pero eso no implica que no sea flotante, es simplemente un criterio y si mal no recuerdo, ya habían reclasificado a Costa Rica en los últimos años dentro de eso y nos habían sacado nuevamente hace unos no sé cuantos meses.

La verdad es que yo no le daría tanta importancia a esa reclasificación desde el punto de vista de que eso implica una deslegitimación del régimen que el Banco ha adoptado desde flotación. Ese sería mi comentario. Gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Gracias, don Max. Don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí, yo no participo de ese mismo criterio. A mí me parece que cuando el Banco adoptó una decisión con base en la ley, de adoptar un régimen cambiario, la ley es el que dice que son las leyes de oferta y demanda las que determinan el tipo de cambio, no una discrecionalidad que tenga el Banco Central y que pueda decir, 'bueno, ahora yo tengo un nivel de reservas de tanto y lo puedo variar a discreción y ahora voy a pasar a otro tipo de nivel de reservas' y cosas de ese naturaleza, porque en el fondo si ese es el criterio, en el fondo lo que está haciendo es que el Banco Central está actuando de una manera discrecional para intervenir en el mercado cambiario, cosa que no está previsto en el sistema que se adoptó. Entonces, a mí me parece que no se trata de modificar una decisión y pasarla de un límite a una conveniencia.

A mí me parece que hay algo más fuerte detrás de eso y es lo que dice la ley, y la ley está por encima de lo que dice... de lo que pudiera actuar el Banco Central en una decisión, bueno, eso, por un lado. La otra cosa que yo también quisiera recordar y es que, conforme a la ley, el régimen cambiario tiene que establecerse o modificarse con una decisión calificada de la Junta Directiva, no es una simple decisión. Y entonces eso me parece a mí que hay que tomarlo en consideración.

Y, finalmente, esta otra cosa, nosotros hemos estado acostumbrados que en la calle nos critiquen porque el Banco Central no devalúa lo suficiente, para usar un lenguaje que no es el técnico, pero eso es lo que se dice en la calle. Y los que están en esa tesitura, normalmente, son usuarios de divisas, exportadores, turismo y otra gente, pero no se ha tomado en consideración, por ejemplo, el interés de otros que les interesa tipo de cambio más bajo, como puede ser todo el gran régimen comercial que existe en Costa Rica de importación de bienes y materias primas importadas.

Ellos también tienen una expectativa de que el tipo de cambio no sea artificialmente subido o evitar que baje por el Banco Central. Bueno, todo este tipo de cosas a mí me parece que no existe, por lo menos, una visión clara en estos momentos ni legal ni económica de cómo estamos nosotros actuando.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muy bien, pero bueno, yo creo que esto podríamos seguir hablando de esto, me parece que ya hemos hablado bastante, tal vez pasemos a la segunda parte del...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, nada más, Miguel, es que me preocupa esa última frase de don Jorge, que dice que no hay razones ni legales ni económicas para la actuación del Banco. Yo creo que eso debe calificarse, yo no estoy de acuerdo del todo con esa apreciación, yo creo que hay razones económicas y legales para la actuación que ha tenido el Banco, que si se quiere modificar esos parámetros y los rangos que se seleccionaron como política para el manejo de las reservas internacionales, eso es otra cosa, pero que se ha actuado dentro de la legalidad y la definición de los parámetros ha tenido una discusión y una justificación económica, eso no hay duda y me remito a todas las actas donde se aprobaron estos acuerdos. Gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí, no es eso lo que dije yo, Max, exactamente. La inquietud mía es más que todo a futuro y ¿por qué razón? Bueno, en el pasado cuando vino la pandemia, el Banco Central utilizó una gran cantidad de reservas por las razones que constan en actas, como decís vos, ahí están en actas, a mí me parece que en esa oportunidad fue un uso justificado tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista económico. Después de que se pasó la pandemia y empezamos nosotros en una situación económica diferente, las cosas cambiaron, pero a futuro eso es lo que yo no encuentro que haya suficiente justificación para decir 'bueno ahora no, ahora ya no estamos en 150 ahora pasémonos a 180' y así sucesivamente.

Yo encuentro que a futuro no habría suficiente concordancia entre los presupuestos jurídicos del régimen cambiario que fue adoptado por el Banco Central y que está con base en la ley y de lo que podríamos hacer nosotros a futuro, eso a mí, Max, me inquieta hacia futuro más que al pasado, el pasado me parece que estuvo bien. Pero yo tengo muchas dudas de lo que podamos hacer nosotros hacia futuro.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muy bien. Bueno, ahora sí, Bernardita, adelante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Entonces, vamos con el Informe de Gestión de Operaciones de Mercado. De nuevo, aquí presentamos el cuadro con las diferentes funciones o responsabilidades relacionadas con las operaciones de mercado y quién es el responsable de cada una de esas funciones, y nosotros como ejecutores de las operaciones rendimos cuentas y estamos aquí, pues, presentándoles este informe trimestral de momento.

Tal vez, como para ubicar un poquito el contexto del informe, durante el segundo y tercer trimestre los indicadores de inflación pasaron de negativos a más cercanos a cero y en ese contexto la Junta Directiva redujo la Tasa de Política Monetaria en 100 puntos básicos. ¿Qué pasó a nivel de los saldos de las operaciones de mercado, tanto activas como pasivas?

En lo que se refiere a las operaciones activas básicamente esto es la ODP, las Operaciones Diferidas de Liquidez vemos aquí tenemos el saldo a marzo, a junio y a setiembre, vemos una reducción gradual en el saldo de esas operaciones que se han ido reuniendo anticipadamente, y lo que se refiere a los pasivos, vemos un incremento también gradual en los pasivos del Banco Central, particularmente los pasivos con costo, aquí si nos... vean ustedes que los pasivos con costo pasan de este nivel de cuatro 4,3 billones en marzo a 4,8 billones en setiembre. Junto a esto ha habido una reducción en los pasivos sin costo.

Entonces qué está pasando por acá. Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante a lo largo de todo este año por incrementar la colocación de bonos, cosa que efectivamente hemos hecho al finalizar setiembre el saldo de bonos era de 3,2 billones, mientras que en diciembre estaba el saldo era 2 billones, o sea, hemos sido muy activos en la colocación de bonos; sin embargo, el salto del MIL pues no se ha terminado de reducir porque hemos continuado efectuando compras en el mercado cambiario.

Por otra parte, aquí en la parte de pasivos sin costo, sobre todo los depósitos del Gobierno se han venido reduciendo, en colones y en dólares y eso hace que esta parte de los pasivos del Banco sea menos importante ahora que lo que era, por ejemplo, en marzo o en junio.

Aquí vemos la evolución del saldo de bonos de estabilización monetaria, es un poquito lo que ya les comentaba, aquí está el último trimestre del año pasado, vean ustedes que al iniciar de enero estábamos con un saldo levemente por encima de los 2 billones, fuimos especialmente activos en el primer trimestre y también el tercer trimestre. En el segundo trimestre, si bien el saldo aumentó un poquito, hubo también vencimientos y entonces el incremento fue menor.

Y en ese contexto, ya en un ratito les voy a enseñar, pero nosotros, se acordarán ustedes que desde finales del año pasado implementamos las emisiones de corto plazo a menos de un año, entonces en ese contexto en términos absolutos, la cantidad de pasivos que vence a un año o menos se ha incrementado, pero hemos colocado bonos a otros plazos y entonces, ya en términos relativos en realidad la proporción de pasivos que vence un año o menos, por lo menos en entre junio y setiembre que son las dos referencias que tenemos acá, se redujo. Pero en fin, ha habido un incremento en términos absolutos de los pasivos que vencen en un año o menos por esta estrategia de colocación que hemos tenido.

Aquí están la participación del Banco Central en el mercado primario en el segundo trimestre y en el primer trimestre, vean ustedes que en el tercer trimestre colocamos más que en el trimestre anterior y en ambos casos la colocación de bonos a un año o menos, que ha sido un tanto mayor y bueno aquí está el acumulado para todo el año donde también se observa eso mismo y como les decía, hemos sido muy activos en la colocación de bonos.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perdón, Bernardita, una cosa que llama la atención es que parece ser que el apetito por el tema de lo ofrecido asignado parece ser mucho más alto para menos de un año, porque en ese siempre están bastante más encima de uno que ya lo demás de un año, no sé si tiene algo que comentar al respecto.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Pues, es cierto lo que usted dice, tal vez, vamos a ver, no sé si será el comentario que usted esperaba, pero lo que pasa es que aquí a veces hemos recibido algunas ofertas relativamente caras que no asignamos, entonces tal vez eso lo vemos más aquí en las emisiones a más de un año como que suelen ser más... vamos a ver, suele haber más coincidencia entre las tasas que ellos nos ofrecen y las tasas que nosotros estamos dispuestos a pagar. A veces lo que se refiere al corto plazo nos cuesta un poco más, de hecho, en general son menos las ofertas. A veces, incluso, terminamos asignando a una tasa más baja que la que queremos porque la siguiente oferta ya viene muy cara, aunque hubiéramos estado dispuestos a asignar a una oferta intermedia, pero no llega, en fin, ese tipo de cosas. No sé si doña Hazel o Alonso que participan en la subasta quisieran comentar algo más.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

No de mi parte.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien. Bueno, en término genera...

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Perdón, Bernardita. Tal vez, solo diría que el comportamiento también ha venido cambiando recientemente, tal vez en el segundo trimestre tuvimos una participación mucho más fuerte en las subastas de corto plazo, este tercer trimestre nos ha costado muchísimo más porque como las tasas vienen bajando, hay mucha más expectativas sobre qué vaya a suceder. Entonces, los resultados

están un poquito tal vez sesgados por el comportamiento previo, no necesariamente es lo que estamos visualizando en este momento entre el corto y el largo.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Doña Hazel, creo que usted se refiere al cuarto trimestre, ¿verdad?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, incluso en el segundo nos fue muy bien, el tercero ya nos fue más mal y el cuarto vamos a un peor. No sé qué dije, perdón, si crucé los números de manera equivocada, pero venimos en un proceso decreciente de apetito con respecto a las emisiones de corto plazo de Banco Central, si comparamos los primeros trimestres del año con el tercero y lo que llevamos del cuarto a un peor.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí. El tercer, me parece que se refiere sobre todo a setiembre, entonces aquí no se nota tanto eso porque verán que sí colocamos bastante, incluso más que el segundo trimestre, pero en setiembre y en octubre particularmente, sí hemos resentido mucho eso.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, perdón, aquí en esta colocación se da la situación inversa de las reservas que lo ideal sería ir reduciendo más bien, la duración y colocar, más bien, más a un año y menos. Tendría más sentido de eso si las tasas van para abajo y no quedarnos con pasivos ahí caros a largo plazo. Gracias.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí. Así es, don Max, y si uno ve acumulado del año a setiembre, al menos, vemos que efectivamente se ha colocado más en plazos cortos que en plazos largos, pero como comentaba doña Hazel, en las últimas semanas hemos visto menor apetito por esas emisiones. En realidad, eso coincide con la época del año de la que estamos. En general, el mercado primario es mucho menos líquido en estos meses porque aumentan los requerimientos de liquidez de los distintos agentes económicos. Y bueno, vean otra cosa que tal vez quisiera destacar por aquí es que en general nosotros hemos estado colocando por debajo de la curva de referencia a lo largo del año.

Aquí está la participación del Banco Central en el MIL, la posición neta que es deudora, como ustedes conocen y en promedio pues se ha estado haciendo cada vez más deudora. Esta línea negra es el promedio, el saldo promedio en el MIL y vean que se ha venido siendo cada vez más negativo, con una diferencia tal vez con respecto a lo que era un año importante y es que ahora una mayor proporción de los pasivos que se mantiene en el MIL son a más de un día, sobre todo por las disposiciones sobre reserva de liquidez. Y en menor medida, pero también influidas por eso, por las recientes subastas que estamos haciendo a 7 y 14 días.

Y por aquí aparece el costo de los pasivos del Banco, vean ustedes que el costo de los pasivos con costo se ha venido reduciendo de forma coherente con la reducciones en la Tasa de Política Monetaria, sin embargo, si comparamos la evolución del costo de todas las operaciones que incluyen pasivos con y sin costo, vemos que, por lo menos aquí, comparando marzo contra setiembre prácticamente no ha cambiado, más bien, aumentó dos puntos básicos, y eso se debe a lo que les comentaba antes que la proporción de pasivo sin costo se ha venido reduciendo.

Entonces, el promedio ponderado, el costo promedio ponderado de todos los pasivos del Banco, no se ha reducido por lo menos a setiembre, a junio se había reducido, pero ya ahorita hace setiembre empezó más el efecto cantidad que tenemos relativamente menos pasivos sin costo. Y bueno, esto

es lo que yo les quería comentar, tal vez voy a quitar la presentación por si tienen inquietudes.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias. No sé si tienen comentarios. Bueno, si no tuviéramos entonces daríamos por recibido el informe serían los dos informes o tres informes, los dos de suyos y el de Pablo, entonces daríamos por recibido esto, creo que no hay que tomar una votación propiamente para esto.

Entonces, muchas gracias. Y entonces...

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muchas gracias a ustedes.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias”.

La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Gestión de Activos y Pasivos, el Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento y los comentarios y observaciones hechos en esta oportunidad, las cuales han quedado consignadas en este artículo,

dispuso:

dar por recibidos:

- i. El Informe de Gestión de las Reservas y el Informe de Operaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica, correspondientes al segundo trimestre de 2024, remitidos adjuntos al oficio DAP-0054-2024, del 23 de agosto de 2024, suscrito por la señora Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos.
- ii. El Informe de Gestión de las Reservas y el Informe de Operaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica, correspondientes al tercer trimestre de 2024, remitidos adjuntos al oficio DAP-0073-2024, 1 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos.
- iii. El Informe Trimestral de Riesgos Financieros de las Reservas Internacionales Netas, correspondiente al segundo trimestre de 2024, enviado mediante el oficio JD-GRC-0019-2024, del 4 de setiembre de 2024, firmado por don Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Gestión de Activos y Pasivos, Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento y División Económica).

ARTÍCULO 12. *Informe resumen de presupuesto y costeo, al 30 de setiembre de 2024.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, adscrito a la citada División, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden del día, se conoció el oficio DTE-PRS-0112-2024, del

29 de octubre de 2024, por medio del cual, la señora Carolina Villalobos Hidalgo remite a la Gerencia del Banco, el Informe Resumen de Presupuesto y Costeo, al 30 de setiembre de 2024.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Pasaríamos ahora sí al asunto 6.1 que es el asunto presupuestario, que es un informe resumen del presupuesto y costeo.

Doña Hazel ¿eso quién lo presenta, Mauricio?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Eso lo trae Carolina.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Carolina.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya se está conectando Carolina.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto, Carolina. Sí, esto tiene 30 minutos, yo pienso Hazel, entonces que el asunto 7.1 creo que no va a dar tiempo, para verlo.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí. Salvo que saliéramos muy rápido de éste, vamos a ver cómo nos va.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Okey.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Buenos días.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Buenos días, Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Regálenme un segundito para abrir la presentación. Un momento.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, señor.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

La agenda es Junta Directiva de hoy ha estado bastante cargada y todavía tienen algunos temas pendientes, entonces tratemos de no abusar en la presentación, sí, por favor.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, señor, no se preocupe, nada más regálenme un segundito porque estoy... tenía otras cosas abiertas, entonces un momentito.

Entendiendo que el tiempo es corto y con el fin de poder darles la información oportuna que ustedes necesitan para el tema de revisión de cuentas, procedo a informarles de los resultados del tema presupuestario de costos al tercer trimestre de este año 2024.

Este sería el resultado primero de...

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Todavía no se ve la presentación, Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Hay perdón, doña Hazel, yo sí la estoy viendo, regáleme para volverlo... vamos a ver, me indican por favor.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Ahora sí.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Gracias. Bueno, procedo con el resultado de la ejecución de presupuesto, al 30 de setiembre del 2024. Con respecto a los ingresos, la mayor proporción del ingreso es un ingreso financiero, estos ingresos realizados al 30 de setiembre, un 76% del total de ingresos corresponde al ingreso financiero y un 24% al ingreso de recursos no... catalogados como ingresos no financieros.

Con respecto al monto que se ha programado para el tercer trimestre, se presenta una realización de un 87,6% y con respecto al total de presupuesto vigente para este año se tiene una realización de ingresos de un 61,7%.

El detalle de estos ingresos, principalmente, con lo que se cataloga o se categoriza como ingreso financiero, se ha realizado un 81,7% y principalmente, por la renta de los activos financieros y los intereses que se obtienen de las transacciones que se hacen en el mercado integrado de liquidez y otras rentas menores.

También, con lo que corresponde al ingreso no financiero, aquí se ha tenido una realización mayor al monto que se había programado al 30 de setiembre, con un 14% por encima de lo que se tenía... de lo que se estimó el año pasado para el monto programado al tercer trimestre. ¿Qué es lo que se ha realizado principalmente en esta categoría? Bueno, los montos de participación del cobro que hace el Banco por la participación en el mercado cambiario, eso es lo que ha tenido entre las mayores realizaciones y también, dentro del ingreso que catalogamos como no financiero, se tienen los ingresos que se reciben por la venta de servicios que brindan Banco Central a los Órganos de Desconcentración Máxima y al Fondo Garantías de Depósito y también, las transferencias que se reciben de lo normado en la *Ley Reguladora del Mercado Valores*, a los regulados y supervisados.

Con respecto a la ejecución del gasto al 30 setiembre del 2024, tenemos que con lo que se había programado, que se ha reali... se ha dado una ejecución de un 65,4% y con respecto al total del presupuesto vigente para el 2024, se tiene una ejecución de un 45,6%. De ese total de gasto ejecutado, un 78% corresponde al presupuesto financiero y un 22% al presupuesto no financiero.

Dentro del presupuesto financiero, que es el que tiene mayor proporción de los gastos, se tiene una ejecución de un 63,7% con respecto a lo programado, siendo el principal gasto los intereses de títulos valores de largo plazo y los de corto plazo. Con respecto al presupuesto no financiero, se presenta una ejecución de un 72,4% de lo programado al tercer trimestre y dentro de esto se encuentran las transferencias que incluyen el presupuesto que se da de transferencia a los Órganos de Desconcentración Máxima, todo lo que corresponde a remuneraciones, salarios y sus cargas sociales, servicios y bienes duraderos y materiales, tienen una menor proporción en respecto a la ejecución de gastos.

Si lo vemos en un cuadro resumido, el total de gastos financieros y no financieros con respecto al presupuesto, lo que llevamos al 30 de setiembre, pero con el respecto al total del presupuesto 2024, como mencioné anteriormente, los gastos financieros han ejecutado un 44,3% y los gastos no financieros son 51%, para una ejecución total del gasto de un 45,6%.

Adicionalmente, les voy a presentar el resultado de la distribución de gastos por la metodología de costeo ABC. Estos gastos que se distribuyen no incluyen o no consideran los gastos financieros, la distribución de costos se hace solamente para lo que es la operación del Banco, y según los objetos o servicios a la ciudadanía, se tiene que el gasto que se ha distribuido desde 64.413,6 millones donde, el servicio de estabilidad interna y externa al sistema financiero es el que mayor absorción de costos ha tenido con un 49,8%. Sistemas de pago un 20,2, supervisión que es lo que corresponde toda la parte de los regulados ODM dice un 29,8% y, lo que categorizamos como seguridad del sistema financiero es el Fondo de Garantía el Depósito que es una proporción, mucho menor.

En resumen, esta distribución de costos a lo que llevamos al 30 de setiembre de este año, del total de costos distribuidos, el Banco por cien... el Banco Central, perdón, tienen 80,4%, los ODM 19,4 y el Fondo de Garantías de Depósito menos de un 1%.

Los servicios a la ciudadanía, ya una vez que nosotros tomamos estos gastos del Banco Central y los bajamos a un segundo nivel de distribución, porque no son completamente absorbidos por los mismos servicios del Banco, se tiene que, de esos gastos, la supervisión consume 12.516,4 que son propios de ellos, aquí se incluyen los salarios y los gastos que ellos tienen y 6.649,3 son gastos que el Banco les traslada a ellos a través del sistema de costeo.

Aquí se tiene un cuadro con el resultado del Banco Central por entidad, donde el total del costo obviamente lo consume el Banco Central un 87,3% y segundo en absorber mayor cantidad de gastos sería la Sugef como un 6,4% y la Supen en 2.1, Sugeval 2.2 y Sugese un 2,0%.

No sé si lo dije muy rápido y se quedaron consultas, haciendo mención a lo que mencionaba don Édgar de que la Junta tiene muchos temas más que ver, este sería el proceso de rendición de cuentas que traemos.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Carolina, no veo manos levantadas, pero si quiere bajar la presentación.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, señor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Don Max tiene una pregunta, sí, adelante.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Nada más una pregunta respecto al costo o lo girado, la ejecución presupuestaria de las superintendencias o de las ODM. Es que, presenté varios datos que incluyen una cosa y otra, entonces, tal vez, no me quedó muy claro, en uno que vi decía que del presupuesto, que eran alrededor de treinta y... 35 mil millones, algo así, para los ODM, lo ejecutado a setiembre eran como 17 mil, si mal no recuerdo, en uno de esos cuadros. Me llamó la atención, porque las ODM, de lo que yo recuerdo ejecutan prácticamente la totalidad del presupuesto que anda alrededor de treinta y pico mil millones cada año, y si a setiembre van solo 17.000 que era de cerca de la mitad, entonces si es que faltó algo, si es que no lo están tomando en cuenta ahí, lo que el Banco Central le da de servicios o si es que se han gastado mucho menos y la ejecución presupuestaria de este año va a ser inferior al histórico. Gracias.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí. Don Miguel, si me permite voy a poner otra vez esa lámina que don Max estaba consultando para que esté un poquito más claro.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Adelante.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

En efecto, el número que mencionaba don Max, creo que era esta lámina, don Max, donde se ve que el total del presupuesto para este año son 32.371,4 millones y al 30 de setiembre la ejecución de ellos es de un 54,2%. En efecto, este monto ya contempla los servicios que el Banco Central les ha dado a ellos a la fecha. Aquí, tenemos dos variables importantes que hay que considerar, ellos y esto tal vez explica un poco más en las láminas que les presenté más adelante, ellos tienen lo que se llaman gastos directos de ellos, que son todos los salarios y tienen los gastos que el Banco Central les transfiere.

Al igual que el Banco, la subejecución que se presenta en remuneraciones es porque el total del presupuesto incluye las plazas, el total de plazas. Si ellos tienen plazas vacantes que todavía están en concurso y no se han llenado, esto se ve reflejado en la ejecución, ese es un primer factor.

El segundo factor es que también ellos tienen algunos proyectos en desarrollo, que el Banco Central les ha estado trabajando y esa transferencia de costo por servicios, no se da hasta que el proyecto no haya avanzado y dependiendo si el proyecto es capitalizable, no se presenta en este año. Entonces, esos son dos factores y el último tercer factor que también nos afecta mucho a nosotros en el Banco Central, es que durante el último trimestre es donde entra mucha cantidad de ejecución, porque muchas de las facturas se presentan en el último trimestre.

Pero en efecto, para su pregunta, este monto de ejecución. sí incluye los servicios que el Banco Central les ha dado a ellos hasta setiembre. En el caso de, tal vez, podríamos decir que, hasta agosto, porque el monto de servicios que el Banco les transfiere a ellos en setiembre, al corte al 30 de setiembre, esas facturas nosotros se las pasamos los primeros días de octubre. Entonces, ellos no las habían registrado al momento de hacer el corte, pero en efecto estos montos sí contemplan eso.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Con mucho gusto.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muy bien y entonces, aquí con esto daríamos por recibido. Perdón, doña Marta, adelante.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, está bien, demos por recibido, pero después para que me regale un minuto.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Por recibido el informe”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Transformación y Estrategia, así como en los comentarios y observaciones transcritas en esta oportunidad,

dispuso:

dar por recibido el Informe Resumen de Presupuesto y Costeo al 30 de setiembre de 2024, remitido adjunto al oficio DTE-PRS-0112-2024, del 29 de octubre de 2024, suscrito por la señora Carolina Villalobos Hidalgo directora del Departamento de Presupuesto, adscrito a la División Transformación y Estrategia.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Transformación y Estrategia, División Económica).

ARTÍCULO 13. *Asunto pospuesto.*

La Junta Directiva

convino en:

posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución del asunto indicado en la agenda como punto 3.1, relacionado con la propuesta de cambio organizacional para la División de Transformación y Estrategia, remitido adjunto al oficio DTE-0286-2024, del 1° de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 14. *Propuesta de cambio organizacional: Reclasificación del puesto a cargo de la vigilancia de bolsas de comercio.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Carolina Villalobos Hidalgo, directora del departamento de Presupuesto y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, adscritos a esa división, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

La Junta Directiva entró a conocer el oficio DTE-0287-2024, del 5 de noviembre de 2024, mediante el cual los señores Édgar Arias y José Chaves, remiten la propuesta de cambio

organizacional: - *Reclasificación del puesto a cargo de la vigilancia de bolsas de comercio-abril 2024*, ubicado en la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, según lo dispuesto en el artículo 5, del acta de la sesión 6179-2024, celebrada el 11 de abril de 2024, oportunidad en que se dispuso en firme aprobar la creación una plaza de encargado de vigilancia de bolsas de comercio.

Del citado oficio se copia lo siguiente:

“La División Transformación y Estrategia elaboró el documento nombrado “Propuesta de cambio organizacional - Reclasificación del puesto a cargo de la vigilancia de bolsas de comercio - Noviembre, 2024”, en el cual se detallan los estudios técnicos de análisis y valoración correspondientes, y se recomienda la reclasificación del puesto a cargo de la vigilancia de bolsas de comercio, de Profesional Gestión Bancaria 4 a Analista Experto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento Autónomo de Servicios, cuando las propuestas de reorganización administrativa se tratan sobre reclasificaciones de plazas a categorías superiores, deben ser sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, con la finalidad de dotar esos procesos del necesario contenido presupuestario para su debida implantación.

En línea con lo anterior, se adjunta la propuesta de cambio organizacional mencionada, así como el borrador de acuerdo para la Junta Directiva, para que, en caso de validar los dos documentos, los eleve a ese cuerpo colegiado.”

De lo expuesto sobre el tema se transcribe:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Y ahora sí, doña Marta, adelante.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Ya aquí vamos a terminar Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Ahí queda un tema de si en 15 minutos Hazel nos puede explicar lo de la bolsa de comercio, pero yo creo que eso sería como muy apresurado, o no sé, Hazel, usted hay que capacidad de síntesis se ve.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Creo que se los podríamos explicar en 15 minutos sin ningún problema, ustedes nos dicen.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Doña Marta, sí, adelante.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No entonces, tal vez, primero Hazel que nos explique lo de la bolsa de comercio.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Bueno, perfecto. Hazel, adelante.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Perfecto, Édgar, no sé si traíamos presentación de apoyo por cualquier cosa de información

adicional, pero cuándo solicitamos la plaza de vigilancia para el tema de Bolcomer, lo hicimos previo a empezar a recibir información de Bolcomer. Cuando empezamos a recibir la información de Bolcomer, nos dimos cuenta de que la complejidad de la atención de lo que nos está llegando es bastante más de la que nosotros esperábamos, aquí tengo a Iván que es parte del grupo de apoyo para este tema que no me deja mentir. Entonces, cuando se hizo el perfil, el perfil original se parecía un poco a un perfil de una persona como algo entre auditoría y riesgos, pero de cara a lo que hemos recibido realmente, lo que necesitamos es un experto en temas de mercados.

Con toda honestidad hay consultas específicas que hemos hecho, que las respuestas, por ejemplo, de cómo opera un fideicomiso con el que ellos administran todas las operaciones, para mí misma que he trabajado muchísimos años en mercados es un tema bien difícil de comprender. Entonces, la persona que necesitamos para que atienda este tema, tiene que tener un perfil un poco distinto al que nosotros habíamos pensado en el origen. Y esa es básicamente la razón de la solicitud.

Cuando nosotros, ya nos enfrentamos a esa a esa realidad, necesitamos alguien que pueda meterse y entender esto, pero que tenga un nivel mayor de conocimiento del que habíamos visto originalmente. Hemos conversado probablemente, de lo que necesitaríamos como perfil ideal sería un abogado con conocimiento de mercados, para poder entrarle a esta información con la capacidad suficiente de comprensión, para poder recomendar acciones particulares. No sé, si José o Édgar, si se me queda algo, que sea importante desde el punto de vista del descriptivo y del cambio de solicitado que no haya dicho.

SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:

No, doña Hazel, con lo que usted ha mencionado es suficiente para la propuesta del cambio.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Hazel, una pregunta, ¿verdad que hay una solicitud de modificación, en alguna de las leyes donde se pide que el Banco Central no se encargue de estos temas de la bolsa de comercio? Porque a mí me preocupa que la creación de esta plaza y luego si la ley pasara, o sea, si efectivamente se acogiera ese cambio a la ley, entonces, ya el Banco no se haría cargo de esas funciones.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, doña Marta hay dos elementos, uno sí, hay un proyecto de ley en la corriente legislativa que tiene poca atracción, ese tema nos ha costado muchísimo que alguien le interese y eso ha hecho que no tenga movimiento, básicamente, en la Asamblea Legislativa, el proyecto está totalmente varado. Eso, por una parte.

Luego, cuando nosotros presentamos la propuesta de esta plaza, también una de las labores que nosotros sí nos queda pendiente de trabajar es el tema de vigilancia de manera general, tenemos algunas obligaciones en el sistema, en el tratado de pagos con República Dominicana que deberíamos revisar y abordar y eso es una temática que tenemos pendiente que debería verse en el 2025, en la lista de prioridades está para atenderse en 2025, así que, eventualmente, esta plaza podría dedicarse a esas labores que tienen de todas maneras una naturaleza similar desde el punto de vista de la gestión, también son labores de vigilancia.

Pero, mi lectura de ese proyecto de ley, doña Marta es que no... sí eso llegara a suceder no va a ser en el corto plazo y el deber de atender los requerimientos de vigilancia de Bolcomer sí los tenemos hoy y necesitamos atender esa responsabilidad con el perfil adecuado. Porque si no lo que pasa es que no... eso se termina delegando en otras áreas del Banco y la velocidad de atención no es la que

necesitamos para un tema con la complejidad que este tiene.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, ahí la pregunta también es si esta persona en caso de que pasara una ley que lo que está diciendo doña Marta, también pudiera ayudar cara, por ejemplo, al tema de tarjetas de tasas de adquirencia y todo. Creo que ahí, también, va a hacer falta por lo que estaban hablando y cuando hablaron de República Dominicana, ese tipo de conocimientos técnicos, tal vez, sea interesante pensarlo porque también ese departamento yo veo que tiene muchos, está bastante cargado de trabajo, por lo que oigo. ¿Sí, Hazel?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, nosotros incluso cuando se presentó la propuesta de esta plaza, lo que habíamos solicitado es que esta plaza se crea en la Gerencia porque hoy está atendiendo el tema de Bolcomer única y exclusivamente y la idea ahí es empezar a trabajarlo desde ahí porque el equipo que ha trabajado el tema de Bolcomer que, básicamente, es don Iván, Francisco Meza y Maribel Camacho, es más fácil coordinarlo directamente desde la Gerencia.

Pero la idea no es que esta plaza se permanezca ahí en el tiempo, o sea, eventualmente en la atención de 2025 y la valoración de las tareas pendientes de hacer en temas de vigilancia, también habría que determinar eventualmente su traslado y a qué área debería trasladarse para poder atender. Pero, si ustedes recuerdan lo que presentamos fue del tema de Bolcomer es ya es urgente y necesitamos cubrir esos riesgos asociados a estar haciendo esa labor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Comentarios de los directores, no sé al respecto.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

La idea era que no lo íbamos a resolver hoy, ¿no?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Era informar.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Bueno, la idea era informar y al menos de que hubiera consenso, pero entonces, yo creo que, ¿qué necesitaríamos más, doña Marta, para seguir la discusión?

Hazel, sí, bueno primero doña Marta, ya va a responder.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, no, digo que habíamos quedado de que lo íbamos analizar más que es como la creación y la reclasificación de varios puestos y que entonces, estábamos en el tema de que lo íbamos como analizar un poco más. Yo preferiría como no aprobarlo hoy, sino, igual dentro de la idea de que la Junta no va a quedar desintegrada. Por lo menos vamos a continuar en un periodo muy cortito, entonces, continuamos con estos temas.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, ahí nada más, poner sobre la mesa que, en el riesgo particular en esta posición, es que no la hemos podido llenar ni siquiera con un interinazgo, porque no hemos encontrado el perfil adecuado para cumplir con las obligaciones. Entonces, el posponer la decisión también nos lleva a no poder ocupar aún esa plaza. Hoy todavía, Iván, Maribel y bueno, Francisco Meza está fuera del país, con el apoyo de Bernardita o de Marco en su momento, están cubriendo eso, pero lo están haciendo de una manera... no es como la que nosotros esperamos poder hacer.

Entonces, nada más que sí, ese riesgo nos queda latente porque no podemos ocupar la plaza hasta que no tengamos claridad sobre los ajustes al perfil y la persona que podríamos estar poniendo ahí a trabajar esto. Esa es la sensación de urgencia que sí quisiera darles en este caso particular, en los otros dos como conversamos vamos a trabajar los cambios que ustedes nos solicitaron para presentarlo en esta ventana de tiempo posterior.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, bueno, pero bueno sí, yo creo que este... don Max, adelante.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, es que bueno no me queda muy claro tampoco, no la urgencia en sí sino el papel del Banco Central y los riesgos asociados con la responsabilidad de esta vigilancia, que era un término bastante ambiguo y que se discutió en su momento.

Y entonces, me pregunto dentro de ese deber de vigilancia, ¿qué responsabilidad puede tener el Banco Central, en la evacuación de consultas o qué consecuencias tienen esas consultas o las respuestas que se den, siendo que prácticamente, el Banco Central no tiene vela en ese entierro? Por decirlo de esa manera. Es un órgano que se autorregula, esta bolsa y entonces, la duda que me queda es si debiéramos actuar con decisiones que conllevan un costo no insignificante en recursos humanos, para atender cosas que primero no le corresponde al Banco Central. Segundo, que están sujetas a interpretación, de si hasta dónde llega esa vigilancia y entonces, pues no me queda clara la necesidad, así como de que tengamos que asignar a un recurso de relativamente alto nivel.

No sé, esa es la duda que me queda de sobre un tema, que no siendo del Banco Central, no está bien definido, tampoco en la responsabilidad que corresponde y en la corriente, como decía Hazel, está la posibilidad de eliminar esa responsabilidad del Banco. Esas son las inquietudes que nos surgen, gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muy bien. Bueno, yo creo que va a quedar de discusión por lo que ya se va acabando el tiempo y yo creo que también para darle la última palabra, quizá Iván y a menos que Hazel quiera responder o doña Marta y se verá en otro momento, yo creo hay varias preguntas y el sentir de que creo que lo queremos... bueno lo quieren discutir más. Iván y después, doña Marta.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Tal vez, nada más para referirme al comentario de don Max. El Banco Central ya tiene una responsabilidad de vigilancia y no de ahora, es de hace varios años que precisamente, se fue tratando de definir, delimitar, de entender y de ahí incluso, el reglamento que aprobó esta Junta Directiva.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perdón Iván, tiene el micrófono no se le oye bien.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Perdón. Ahora ¿sí me escuchan?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Ahora sí.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Decía de que, existe una obligación legal, para el Banco Central de hacer esta vigilancia a Bolcomer, a las bolsas de comercio en general Bolcomer en particular que precisamente, para delimitar todos estos conceptos ambiguos que tiene el *Código de Comercio* sobre lo que es la participación de Banco Central, se trabajó en el reglamento que ya desde hace un tiempito fue autorizado por esta Junta Directiva que tiene una serie... que detalla de alguna forma cuáles son esas elementos de la vigilancia que debe ejercer el Banco Central.

Cuando le exponíamos esto a ustedes le hablábamos que sacábamos el concepto de vigilancia por lo que no teníamos. No teníamos o no tiene el Banco capacidad normativa, no tiene el Banco capacidad sancionatoria, etcétera, pero de que tenemos obligación de esta vigilancia de llevar un control de lo que está sucediendo en Bolcomer y de ahí estos informes que dice doña Hazel que nos han estado brindando, hay denuncias que tenemos que atender, pedimos informes, ellos nos lo mandan y viene mucho elemento técnico dentro de esas... dentro de esos informes que, por ejemplo, en la parte que, como decía doña Hazel, que nosotros le damos soporte jurídica, ya no podemos avanzar y le corresponde a otros tratar de revisarlos para poder entenderlos.

Está, incluso, también, la parte de las consultas a otras instituciones u órganos del Banco Central, que se le han hecho varias a la Sugeval por ejemplo, y todo dentro de un ámbito muy técnico. Entonces, las responsabilidades ya las tenemos hoy definidas de la forma en que entendimos que teníamos esos deberes en relación con Bolcomer. Entonces, ya desde hace sus meses y si no sus años, para otros, deberíamos estar interactuando activamente con la Bolsa de Comercio, precisamente, para ejercer esta función que nos dio la ley.

Entonces, de ahí la urgencia y la necesidad de crear esta plaza y bueno y ahora el planteamiento que está haciendo doña Hazel, pero no es algo que, si es cierto que todavía no estamos como muy firmes, pero ya están definidos los parámetros de la vigilancia, a quién vigilamos, el tipo de información que tenemos que pedirle, incluso hasta la forma de que cómo manifestaríamos nosotros al público en general si en caso de encontrar algún asunto polémico o irregular o que llame la atención que habíamos hablado de poner incluso en la página *web* que lo único que podemos hacer, no tenemos poder sancionatorio, pero sí podemos informarle al público si hay una determinada situación que podamos estar detectando.

Entonces, ya Bolcomer es una realidad con nosotros, las bolsas de comercio son una realidad con nosotros y estamos desde hace meses con el reglamento que es precisamente, con su aplicación han estado surgiendo todo este tipo de interacciones y de informes y estamos un poco trabados con eso porque precisamente, cuando nos dicen a nosotros, nosotros vemos algunos aspectos, pero no tenemos la capacidad para el análisis de los aspectos técnicos no jurídicos de fondo que tienen esos informes.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, no, lo mío no se trata de lo de la Bolsa de Comercio y yo creo que entonces, lo dejamos para la próxima o no sé qué se va a decidir.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Seguiremos discutiendo, yo creo tal vez, yo no quiero forzar a la Junta que tome una decisión ahorita a la carrera, pero bueno, yo creo que se pueden unir la próxima semana. ¿Sí, Hazel?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Nada más rápidamente a mi si me gustaría saber ¿qué elementos adicionales para tomar la decisión les harían falta para poder traerlos como insumos?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo diría que lo que mencionó don Max de entender en términos generales del tema de la labor de vigilancia. Yo creo que si yo añadiera otra es como decir un plan B para que hacer con esta persona si pasa una ley donde ya la supervisión de la Bolsa de Comercio pasa afuera de nosotros, ¿qué hacer con este recurso? Que yo pienso que hay bastantes usos, pero pensar en eso.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Bueno, aquí sí yo tal vez, yo voy a agregar algo y es que yo te tengo mi mis dudas porque a veces lo siento desde un punto de vista de justicia, a veces llevar a alguien en el Banco Central a un nivel de director de departamento cuesta años, siglos y gente que está muy especializada en muchos temas, en temas económicos, hay mucha gente que está a nivel de un PGB 4 por muchos años y es gente muy especializada, que no se encuentra otra persona en el país y aquí hay ejemplos, ejemplos de gente especializada en balanza de pagos y no sé.

Y cuesta mucho llevarla a un nivel de director de departamento, puedo dar casos, pero no quiero hacerlo porque hay gente que está aquí, que ha experimentado esa situación, entonces, para que no se vea que es un tema personal. Entonces, una plaza que no se ha llenado, que está como PGB 4, que ni siquiera se ha llenado, ni siquiera sabemos los problemas que esa persona va a enfrentar para poder llevar adelante las labores, que son labores que se van a comenzar a hacer y ya antes de reclasificarla como un director de departamento donde no tiene gente a cargo, donde hay muchas cosas que no se saben, yo lo siento un poco irresponsable, a priori de una vez que sea un director de departamento cuando ni siquiera va tener gente a cargo.

Entonces, yo creo que es que hay que comenzar a andar, o sea, antes de correr hay que comenzar a caminar, entonces, hay que comenzar a caminar, nombrar esa persona dependiendo de cómo se vea, que se va adelante con las labores, entonces, se verá si es que se necesita más gente, si se requiere crear una unidad o qué es realmente lo que se requiere, pero yo realmente así como a priori decir que va a ser un director de departamento, no sé, yo de mi parte no estaría de acuerdo porque creo que no, la verdad es que me siento como irresponsable haciéndolo.

Luego esa, si nos quitan esa labor, esa plaza queda ahí para el resto del tiempo o no sé si ponerlo de una manera interina, o sea, por eso es que creo que requiere un poquito más de pensamiento, de discusión, como de no tener que tomar la decisión ahorita ya cuando llevamos cuatro horas y algo de discusiones de otras cosas. Entonces, creo que requiere un poquito más como de reposo para

tomar la decisión correcta, entonces preferiría que ahorita no se tome esa decisión.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Hazel y después José.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Nada más, tal vez, una aclaración. Creo que doña Marta está bajo el concepto que teníamos de esa posición en el pasado, pero recuerden que, con la *Ley de Empleo Público* y los cambios, esto es un analista experto bajo la nueva escala que va a determinar la gente del Servicio Civil y el Mideplan, esto no es el mismo nivel de un director de departamento. Ya con los cambios, esto va a ser una plaza que está más abajo de un director de departamento y para el momento en que esta plaza ya sea contratada, porque, aquí estamos hablando de que, habría que empezar con el proceso del todo; el 30 de noviembre, vence el plazo para el establecimiento de la escala por parte del Mideplan para el Banco Central.

Ya esto va a venir con el salario ajustado, que es diferente del de un director de departamento, esas fueron partes de los cambios que trajimos nosotros a aprobar aquí con ustedes, cuando vimos los temas de cambios en el MAO y todo, y me acuerdo, incluso, que fue don Miguel el primero que, en algún momento, en una conversación hizo el comentario sobre el tema de esa posición de analista que nosotros teníamos al mismo nivel de director de departamento, pero, ya en la valoración que se hizo con el Servicio Civil eso se corrige, entonces, ya no sería ese mismo nivel salarial.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Gracias, y José yo creo que iba a... era el punto de doña Hazel. Bien, entonces, daríamos por terminada esta primera parte de la discusión que yo creo espero pronto deberían traer con esos cambios ahí, con lo que hemos dicho, las consideraciones”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Transformación y Estrategia en su oficio DTE-0287-2024, del 5 de noviembre de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo,

dispuso:

continuar con el análisis, en una próxima sesión, de la propuesta de cambio organizacional: *Reclasificación del puesto a cargo de la vigilancia de bolsas de comercio-abril 2024*, ubicado en la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, remitida adjunta al oficio DTE-0287-2024, del 5 de noviembre de 2024, suscrita por los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, adscrito a esa división.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División de Transformación y Estrategia, Auditoría Interna).

ARTÍCULO 15 *Palabras de agradecimiento a don Miguel Cantillo Simon, en su última participación como integrante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento Presupuesto y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, adscritos a esa división,

participaron en el comentario al cual se refiere este artículo.

Hizo uso de la palabra la señora **Marta Soto Bolaños**, integrante de la Junta Directiva, para externar unas palabras de agradecimiento al señor Miguel Cantillo Simon en su última participación como integrante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Ya, ahora sí, la última palabra, doña Marta, usted tiene el honor de cerrar la reunión de hoy y doña Silvia.

SRA. MARTA SOTO BOLANOS:

No, usted lo va a cerrar, porque usted es quien está presidiendo, pero bueno, compañeros, quienes estamos hoy aquí, bueno, hoy es el último día de trabajo de Miguel, oficialmente, aunque se le vence el día de mañana, pero, hasta hoy nos acompaña en la Junta.

Bueno, yo creo que sobra decir la capacidad de Miguel y el excelente profesional, que Miguel es y que nosotros hemos tenido la dicha y el orgullo de tenerlo en la Junta por todos estos años. Miguel, nos ha permitido nutrirnos de sus conocimientos, de su sabiduría, de cómo abordar algunas veces ciertos temas muy complejos y por supuesto que nos ha deleitado con su buen humor. Yo quiero agradecerle a Miguel todos sus valiosos aportes, sus comentarios, sus advertencias, pero sobre todo, Miguel, le quiero agradecer su trato respetuoso, considerado y amable.

No siempre hemos coincidido en las distintas posiciones o cuando hemos tenido que votar, pero eso en nada ha afectado el trato tan especial y de buen compañero que siempre ha tenido con nosotros. Yo he tenido el agrado de tenerlo como compañero en el Comité de Auditoría, que ha sido el presidente por mucho tiempo y ha conducido al Comité de manera excelente, así que lo vamos a extrañar mucho. Yo con muchísima tristeza, le digo que hasta luego y gracias y que ojalá, pronto, lo podamos tener de nuevo en la Junta Directiva, el país necesita profesionales como usted, estudiosos responsables, comprometidos, pero, ante todo, éticos. Así que, Miguel, de verdad muchas gracias, un abrazo a la distancia y de verdad que yo prefiero decirle hasta luego.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Gracias, doña Marta, yo creo que reforzar eso y que, a veces, no hemos estado de acuerdo, pero nunca nos hemos tirado los trastos, y yo creo que eso es una cosa muy buena, muchas gracias, doña Marta.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Yo quería agregar a lo de Marta, que, yo creo que ya cubrió todo, Marta, ¡qué bárbara, me robaste el mandado! Pero quería agregar que Miguel, además de todos los atributos que Marta mencionó, ha sido una persona balanceada y equilibrada y nos ha dado elementos de análisis que muchas veces no hemos tenido, el equipo rojo y el equipo azul y el abogado del diablo y veámoslo de otra manera y, en fin, todo eso ha sido realmente muy útil y nos ha enriquecido, además, para el resto de nuestra vida, el resto de las cosas que hacemos, además de estar en esta Junta Directiva. Así que, también, muchas gracias por ejercer esta vicepresidencia y de, realmente, ser eficiente y hacernos conciencia del buen uso del tiempo. Miguel, todo lo mejor y como dice Marta, esperamos tenerte pronto y un hasta luego, yo tengo tu número, como usted ya dijo, ahí lo tenemos, muchas gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias y como dijo usted, no soy del equipo rojo, ni el azul, tampoco soy morado, pero, nada más, para que sepa que sí, muchas gracias. Don Max, y después, doña Hazel.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Bueno, unirme a los comentarios, ahí con Miguel, he tenido una relación ya de cerca de diez años, creo, desde que él se incorporó a la Escuela de Economía, yo estaba de director del Instituto de Investigaciones, en ese momento y ahí fuimos, bueno, colegas en la Escuela de Economía. Él colaboró mucho, también, como evaluador, revisor de artículos en la revista de Ciencias Económicas, siendo yo director de esa revista, fuimos nombrados el mismo día por el Consejo de Gobierno a la Directiva del Banco Central y también, fuimos juramentados el mismo día y en conjunto en el Consejo de Gobierno.

Es un economista muy sólido, perspicaz, propositivo, también, que es importante, porque no es el que se queda en la elaboración teórica, sino que siempre le trata de encontrar alguna salida, alguna solución y sopesa las distintas alternativas con criterios, no solo técnicos, sino, de sabiduría que dan los años, bien aprovechados, porque no solo es el paso del tiempo el que nos hace sabios. Y como persona es muy afable, caballeroso siempre, con un muy fino sentido del humor, siempre vamos a recordar todas sus anécdotas, que como decía, tienen alguna aplicación práctica, así es, lo vamos a extrañar mucho, don Miguel. ¡Muy buena suerte!

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, don Max.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Don Miguel, yo igual, de parte de la Administración quisiera darle las gracias por todo el tiempo compartido, la verdad que hemos aprendido muchísimo de usted. Yo, personalmente, me llevo varios aprendizajes, principalmente el del *backwork*, que nosotros tampoco nos hace mucha gracia, pero hay que hacerlo, también, así que esa es frase acuñada, ya de obligatorio uso, cuando corresponde, todo su conocimiento y su capacidad en los temas de mercados, en los temas de competencia, yo particularmente, creo que el aporte que usted le ha dado esta Junta, en términos de esa especialización, que usted tiene en esas áreas, es invaluable y va a hacer falta, sin duda alguna. Así que agradecerle mucho todo el apoyo, coincido en el trato siempre respetuoso, que usted tiene hacia todos y eso es un enorme valor para nosotros desde la Administración y desearle lo mejor de lo mejor.

Que le vaya muy bien, en lo que sea que decida de hacer de aquí en adelante, y ponernos siempre a disposición desde la Administración, para en lo que lo podamos apoyar y en lo personal, por supuesto, también, que cuente con conmigo en lo que sea necesario. Usted tiene mi número de teléfono, también, así que, cualquier cosa, nos llama y lo que yo no sepa, que probablemente es casi todo, pues aquí le pido alguno de los muchachos que nos ayude, así que, muchísimas gracias, por todo.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, sepan que no es que me voy al país de los elfos, ni nada. Yo voy a estar ahí en la UCR, está a pocos kilómetros del Banco, voy a estar ahí y eso pues, a eso me voy a dedicar, Maribel.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Muchísimas gracias, don Miguel, por todo su apoyo en el Comité de Auditoría, han sido tiempos

bastante difíciles y usted ha sacado la tarea. Yo le agradezco mucho ese apoyo que nos ha prestado.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, Maribel. Y ahora sí, Alonso, espero que sea el último, ¿verdad, Alonso? Porque ya hay hambre.

SR. ALONSO ALFARO URENA:

Muchas gracias y de verdad, agradecerle de nuestra parte, siempre hemos aprendido mucho de esta interacción, le deseo los mejores éxitos, en adelante y un hasta luego, nos vemos en otros foros y ahí estamos siempre. Muchas gracias, por todo.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias y muchas gracias, yo aprecio mucho esto que... y la verdad es que yo creo que estos años, han sido para mí, también, muy bonitos en el Banco Central. Yo les agradezco a ustedes tener visión de lo que es el Banco Central, la verdad es que ha sido muy buena y se lo agradezco, tanto a los miembros de la Junta Directiva, como la Administración. Yo he aprendido mucho de ustedes y yo creo que también, he disfrutado mucho de ustedes, excepto, como dice Hazel, lo del *backwork*, pero, aparte de eso, pues todo lo demás ha sido muy bueno y les agradezco eso y muchas gracias. Muy bien, nos vemos, hasta luego, bueno.

SRA. MARTA SOTO BOLANOS:

Bueno, hasta luego.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Hasta luego.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Perdón, Miguel no ha levantado la sesión.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Si se levanta la sesión”.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 16 *Distribución de un documento que no era de carácter resolutivo.*

Los miembros de la Junta Directiva conocieron, con fines informativos, copia digital del oficio AI-0195-2024, del 24 de octubre de 2024, mediante el cual, la Auditoría Interna del Banco Central solicita que se sustituya el texto del artículo 14, inciso d) del *Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica*.

Se dio por recibido.

A LAS 13:17 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág.2

ARTÍCULO 3

Se aprueba la modificación del descriptivo y perfil del puesto de Auditor Interno del Banco Central de Costa Rica, y se encomienda a la Administración que realice las gestiones administrativas necesarias para implementar lo aprobado en el presente acuerdo. Pág.

ARTÍCULO 4

Asunto confidencial.

ARTÍCULO 5

Asunto confidencial.

ARTÍCULO 6

Se dieron por recibidos los comentarios del vicepresidente de la Junta Directiva y la gerente del Banco Central, referentes a algunos asuntos de la agenda. Pág.

ARTÍCULO 7

Asunto confidencial.

ARTÍCULO 8

Asunto confidencial.

ARTÍCULO 9

Asunto confidencial.

ARTÍCULO 10

Se aprobó la comunicación del nivel de TPM para el 2025 en las siguientes fechas: 23 de enero, 13 de marzo, 10 de abril, 19 de junio, 17 de julio, 18 de setiembre, 23 de octubre y 18 de diciembre.

ARTÍCULO 11

Se dieron por recibidos el Informe Trimestral de Gestión de las Reservas Internacionales del Banco Central de Costa Rica y el Informe de Gestión de Operaciones Monetarias, del segundo y tercer trimestre 2024, así como el informe en relación con los riesgos financieros al segundo trimestre de 2024. Pág.

ARTÍCULO 12

Se dio por recibido el Informe resumen de Presupuesto y Costeo al 30 de setiembre de 2024. Pág.

ARTÍCULO 13

Se pospuso el asunto 3.1. Pág.

ARTÍCULO 14

Se dispuso continuar analizando, en una próxima sesión, la propuesta de cambio organizacional:
Reclasificación del puesto a cargo de la vigilancia de bolsas de comercio-abril 2024. Pág.

ARTÍCULO 15

Se dieron por recibidas las palabras de agradecimiento a don Miguel Cantillo Simon, en su última participación como integrante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. Pág.

ARTÍCULO 16

Se dio por recibido un documento que no eras de carácter resolutivo. Pág.